Nº 294 - TOMO 419 23 DE SETIEMBRE DE 2003

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

## 52ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR CONTADOR ALBERTO COURIEL
(Tercer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO, ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y LA PROSECRETARIA EMMA ABDALA

**SUMARIO**

Páginas

**1) Texto de la citación**..... 84

**2) Asistencia**..... 84

**3) Asuntos entrados**..... 85

**4) Proyecto presentado**..... 86

- La señora Senadora Pou y el señor Senador García Costa presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas referidas a las demandas en las que se reclama por responsabilidad civil derivada de actos médicos.

- A la Comisión de Constitución y Legislación.

Páginas

**5 y 7) Solicitudes de licencia**..... 87 y 89

- Las formulan la señora Senadora Xavier y los señores Senadores Fernández Huidobro, Rubio y Garat.

- Concedidas.

**6) Integración del Cuerpo**..... 89

- Notas de desistimiento. Las presentan la señora Senadora Percovich y los señores Senadores Bayardi, Bentancor y Ponce de León comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

**8) Sesquicentenario de la fundación de la Aso-**

**ciación Española Primera de Socorros Mutuos.....** 89

- Manifestaciones del señor señor Senador Sanabria. Intervención de varios señores Senadores.

- Con la firma del señor Presidente y la totalidad de las señoras y señores Senadores presentes, el Senado declara su reconocimiento a la proficua y generosa gestión de 150 años de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos dedicada a la sociedad uruguaya.

- Hace llegar a las autoridades y funcionarios las congratulaciones por el aniversario y augura mayores éxitos en el perdurable futuro en que continuará su prestación de servicios a la comunidad.

- Asimismo, por moción del señor Senador Cid, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Comisión Directiva de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

**9 y 12) Impuesto a las Retribuciones Personales.** 101 y 103

- Proyecto de ley por el que se modifican las alícuotas para las franjas comprendidas entre 0 y 6 Salarios Mínimos Nacionales.

- En consideración.

**10) Convenio Internacional del Trabajo Nº 181 sobre las Agencias de Empleo.....** 101

- Proyecto de ley por el que se procede a su ratificación.

- Por moción del señor Senador Gargano, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**11) Subasta del Aeropuerto Internacional de Carrasco.....** 102

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve invitar a Sala al señor Ministro de Defensa Nacional para que informe sobre este tema. El señor Presidente coordinará con el señor Ministro la fecha de comparencia.

**13) Se levanta la sesión.....** 114

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve levantar la sesión y continuar con el tema en debate en el día de mañana, a la hora 16, en régimen de cuarto intermedio, e incluir el tema sobre transgénicos y los restantes puntos del presente Orden del Día.

---

## 1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 19 de setiembre de 2003.

LA CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 23 de setiembre, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Conmemoración del 150 Aniversario de la fundación de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.
Carp. Nº 1203/03

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) por el que se introducen modificaciones en las alícuotas del Impuesto a las Retribuciones Personales.
Carp. Nº 1198/03 - Rep. N° 703/03

3º) por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Finlandia Relativo a la Promoción y Protección de Inversiones, suscrito en Montevideo.
Carp. Nº 1071/03 - Rep. Nº 642/03

4º) por el que se otorga rango legal a la Unidad Indexada.
Carp. Nº 1163/03 - Rep. N° 704/03

**Hugo Rodríguez Filippini** — Secretario
**Mario Farachio** — Secretario."

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Presidente del Cuerpo, **Luis Hierro López** y los señores Senadores **Agazzi, Arismendi, Astori, Atchugarry, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, De**

**Boismenu, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Goiriena, Heber, Herrera, Korzeniak, Larrañaga, López, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Sanabria, Singer** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Fernández Huidobro, Rubio** y **Xavier** y, con aviso, el señor Senador **Riesgo.**

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

- comunicando haber dictado las siguientes resoluciones designando:

- en el Directorio del Banco de Previsión Social al señor Norberto Sanguinetti, en calidad de Vicepresidente.

- y en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay a la Contadora Graciela Pérez Montero, en calidad de Presidente, y al Contador Gerardo Elbio Saxlund Rodríguez, en calidad de Vicepresidente.

- *AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.*

- y adjuntando copia del decreto, por el que se declara prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, dos inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial -Autódromo Nacional- del departamento de San José.

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje conforme lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 15.799 de fecha 30 de diciembre de 1985, adjuntando los datos estadísticos referentes al segundo trimestre del año 2003, en relación a desalojos, lanzamientos y acciones de rebaja de alquileres.

- *TENGANSE PRESENTES.*

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite la información solicitada por el señor Senador Luis A. Heber, relacionada con normativa o práctica aplicables a los casos de trabajadores extranjeros.

- *OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LUIS A. HEBER.*

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por el señor Senador Carlos J. Pereyra referente a la recaudación del impuesto a las tarjetas de crédito, creado por el artículo 34 de la Ley Nº 17.453 de 28 de febrero de 2002.

- *OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR CARLOS J. PEREYRA.*

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor Senador Reinaldo Gargano relacionada con la paramétrica utilizada para la fijación de las tarifas y precios de los servicios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

- *OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR REINALDO GARGANO* .

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite:

- la información solicitada por la señora Senadora María J. Pou relacionada con el cumplimiento por parte del Instituto Plan Agropecuario de lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley Nº 16.095, referida a la contratación de personas con capacidades diferentes.

- y la información solicitada por el señor Senador José Mujica relacionada con la investigación sobre especies forrajeras.

- *OPORTUNAMENTE LES FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MARIA J. POU Y AL SEÑOR SENADOR JOSE MUJICA.*

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite la información solicitada por el señor Senador Reinaldo Gargano relacionada con la actuación de la empresa Los Cipreses S.A. en su contrato con la Administración Nacional de Puertos.

- *OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR REINALDO GARGANO.*

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Paso del Rey" el Cuartel Histórico de la ciudad de Sarandí del Yí, departamento de Durazno.

- *A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.*

- por el que se designa "Horacio Arredondo" el tramo de la Ruta Nacional Nº 19, comprendido entre su entronque con la Ruta Nacional Nº 15 "Doctor Javier Barrios Amorín" y la ciudad de Chuy, actualmente denominado "Coronel Lorenzo Latorre".

- por el que se designa "Doctor Enrique Claveaux" la Unidad Ejecutora 03 del Hospital Filtro, dependiente

del Ministerio de Salud Pública.
- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.*

- por el que se designa "Juan Jorge Lladó Wilkins" la Escuela Rural Nº 34 del departamento de Durazno.

- por el que se designa "Clemente Lucrecio Funes Molina" la Escuela Rural Nº 31 del departamento de Rocha.
- *A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.*

- y por el que se reglamenta la profesión de geólogo.
- *A LA COMISION DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.*

- y comunica que ha sancionado el proyecto de ley, por el que se deroga el artículo 22 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, referido a servicios médicos y odontológicos prestados por el organismo del Estado a sus funcionarios.
- *AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES."*

**4) PROYECTO PRESENTADO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora María J. Pou y el señor Senador Guillermo García Costa presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas referidas a las demandas en las que se reclame por responsabilidad civil derivada de actos médicos."
- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años se ha exacerbado un problema que requiere se legisle en procura de fijar urgentemente soluciones justas en su atención. Se trata de las cada vez más frecuentes, y a veces exorbitantes, demandas por mala praxis contra médicos, -y en menor escala, químicos y odontólogos y auxiliares de estas profesiones-, sea contra éstos, o en forma conjunta contra las instituciones de asistencia médica, tanto públicas como privadas donde se desempeñan.

Se hace necesario que la ley enmarque los conceptos y los límites legales y patrimoniales de tales reclamaciones. Estas demandas, regladas en las normas generales de responsabilidad civil se hallan incluidas hoy en una muy diversa y no concordante jurisprudencia, particularmente sobre los límites a aplicar. De no legislarse, dejando librado el tema como se halla hoy, a criterios, aunque legales, necesariamente diversos de cada Sede Judicial, se tendrá un verdadero abanico de soluciones, que no implica criterios equitativos de justicia.

Hace más premioso el legislar que se han ido creando legítimos temores y aprensiones en el ejercicio profesional médico, derivados de lo peculiar de la tarea, lo delicado de la misma y la imposibilidad de no incurrir en errores que afectan a veces al paciente. La búsqueda, entendible aunque errónea, de evitar los peligros de referencia, -culminados a veces por sentencias cuantiosas-, ha sido recurrir a seguros onerosos y a lo que se ha denominado "medicina defensiva" que multiplica análisis, estudios, consultas, no siempre imprescindibles pero que el profesional estima lo han de poner a cubierto, no sólo de demandas racionales, sino de verdaderas aventuras judiciales. Se resiente el necesario equilibrio sicológico de quien practica el difícil "arte de curar". Se incurre en mayores costos que acrecen los gastos destinados a salud en detrimento de mejores destinos, y en innecesarios actos médicos con su secuela de molestias para el paciente y gastos. Desde las cuotas mutuales de la salud atendida por las instituciones médicas privadas, hasta el acrecimiento de los ingentes gastos estatales destinados a salud, se ven afectados por estos nuevos rubros a atender.

La contratación de Seguros, en la práctica, ha demostrado no tener los alcances procurados y no da la tranquilidad que requieren los profesionales e Instituciones de la Salud. El alto costo de sus primas, -razonable por asumirse riesgos muy difusos y elásticos-, hace imposible considerarles como solución. Lo serán en cambio si el presente proyecto se aprobara.

Sumamente ilustrativas y recientes, entre muchas coincidentes al tema, son las reflexiones del Administrador del Sindicado Médico del Uruguay, Dr. Antonio Turnes ("El País", 2 de julio de 2003) quien además de realizar consideraciones válidas sobre las circunstancias apuntadas, menciona cifras concretas que demuestran la gravedad creciente del problema.

Por descontado que el tema ha preocupado a la ciencia del derecho y a los organismos e Instituciones vinculadas a la Salud. En la búsqueda de soluciones, además de ilustrativas conversaciones sostenidas con instituciones y médicos como elementos de consulta hemos recurrido a trabajos sobre el tema, entre los cuales mencionamos: a) "Responsabilidad Médica en el MERCOSUR" (Jurisprudencia sistematizada y anotada FCU, 1997) de Szafir y Venturini; b) "Responsabilidad Civil del Profesional Libertad" (1993, FCU), de Gustavo Ordoqui Castilla; c) "Responsbilidad Civil Médica" (FCU 2001 - 2 Tomos) de Jorge Gamarra; y d) "Responsabilidad Civil del Médico"

(Ed. Universidad, Bs. As. - 1995) de Roxana Pérez de Leal; y e) el reciente "V Jornada de Responsabilidad Médica (SMU y Soc. Iberoamericana de Der. Médico, Mvdeo. - 2003) que se aúna a otras similares publicaciones del mismo origen.

Sin embargo, de la excelente doctrina y abundante e ilustrativa referencia jurisprudencial, no resultan -como es lógico- caminos concretos para superar los graves problemas señalados.

A esa problemática expuesta se pretende dar respuesta legal, confiamos suficiente, en este Proyecto.

El artículo 1º fija el alcance de las normas refiriéndolas a los actos médicos o vinculados a la asistencia de la salud humana, y determinando a quiénes se aplican sus disposiciones.

Por el artículo 2º se establecen bases conceptuales para determinar el ilícito a indemnizar. Igualmente se limita hasta un máximo (8.000 Unidades Reajustables) los perjuicios indemnizables por todo concepto. En lo estrictamente jurídico se ha optado por no hacer distinción a los fines de la norma entre responsabilidad civil contractual o extracontractual, procurando no modificar sino en lo indispensable el derecho aplicable.

El artículo 3º reconoce que el eventual seguro contratado por quien, o quiénes, son responsables, integrará el pago indemnizatorio a disponerse.

El último, y 4º artículo, modifica el sistema vigente del Código Civil sobre la extinción de los derechos. A tal fin dispone la caducidad de la acción a los dos años de producido el daño reclamado. Se utiliza el concepto terminante de caducidad, en su sentido jurídicamente admitido, de "Extinción, consunción o pérdida de un derecho o facultad por vencimiento de un plazo u ocurrencia de un supuesto previsto en la ley" ("Vocabulario Jurídico". E. J. Couture- Pag. 129 Ed. Depalma. Bs. As. 1988), o de "pérdida de un derecho o acción, por no ejercerlos dentro del plazo y en las condiciones fijadas por la ley" ("Vocabulario Jurídico" H. Capitant. - Pág. 89 Ed. Depalma - Bs. As. 1961). Se dejó deliberadamente de lado el concepto de la prescripción que, en la responsabilidad civil por "mala praxis", se sitúa hoy por el Código Civil en veinte años. Acortar meramente el largo plazo de prescripción no sería solución puesto que para el Código Civil las prescripciones cortas son presunción de pago, y por ende no impiden el progreso de la acción.

El plazo de la caducidad se fija en dos años. Quien por cosa tan trascendente como su salud, o la de sus seres queridos, deja pasar más de dos años en formular una reclamación para la que se siente con derecho, es obvio que no merece la protección de la sociedad.

No podemos terminar esta Exposición de Motivos sin recordar el Proyecto de Ley, al que mucho debe el presente, que presentara Dardo Ortiz, en 1989. Demostró una vez más su indeclinable voluntad de trabajo, y su talento nunca desmentido. Honramos pues su querida memoria con la presentación de éste.

**Guillermo García Costa, María Julia Pou,** Senadores.

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º.-** Se aplicarán las normas de esta ley a todas las demandas en las que se reclama con responsabilidad civil derivada de actos médicos, o vinculados a la asistencia a la salud humana, de cargo de instituciones de asistencia médica, públicas o privadas, o de los profesionales médicos, químicos u odontólogos de las mismas, o cuando éstos actúen en forma independiente en el ejercicio de su disciplina.

**Artículo 2º.-** La responsabilidad civil, tanto contractual como extracontractual se determinará de acuerdo a las normas del derecho aplicable, y la determinación de su monto, si lo hubiere, se hará teniendo en cuenta la entidad del daño, la gravedad de la falta, y la jerarquía técnico-profesional del responsable. La indemnización que comprenderá el total de daños patrimoniales, morales o por cualquier concepto, tendrá un máximo de 8.000 UR (ocho mil Unidades Reajustables).

En caso de dolo el importe referido se triplicará.

**Artículo 3º.-** En todo caso se descontará del importe a abonar, las sumas que cobrare el damnificado de seguro contratado en beneficio de los obligados a la indemnización.

**Artículo 4º.-** La acción concedida al damnificado caduca el pleno derecho a los dos años contados desde que se produjera el daño.

**Guillermo García Costa, María Julia Pou,** Senadores."

## 5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia los días 23 y 24 de setiembre."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 22 de setiembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia por razones personales para los días 23 y 24 de setiembre de 2003.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Eleuterio Fernández Huidobro.** Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Senador Agazzi, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se lo invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Agazzi)

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Xavier solicita licencia por el día de hoy."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 23 de setiembre de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos personales, por la sesión del día de hoy, agradeciendo se convoque a la suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

**Dra. Mónica Xavier.** Senadora"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocada la señora Senadora López, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se la invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala la señora Senadora López)

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Rubio solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 23 de setiembre de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente.

Por su intermedio solicito al Cuerpo que Ud. preside se me conceda licencia por razones personales para la sesión extraordinaria del día 23 de setiembre de 2003.

Sin más, le saluda atentamente,

**Prof. Enrique Rubio**. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 19 en 20. **Afirmativa.**

**6) INTEGRACION DEL CUERPO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"La señora Senadora Margarita Percovich y los señores Senadores José Bayardi, Juan José Bentancor y Martín Ponce de León comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

- Queda convocado el señor Senador Goiriena, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Goiriena)

**7) SOLICITUDES DE LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Garat solicita licencia desde el 30 del corriente mes hasta el 5 de octubre."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 23 de setiembre de 2003.

Sr. Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De mi consideración:

Por la presente solicito que el Cuerpo tenga a bien concederme licencia desde el 30 del corriente mes hasta el 5 de octubre, por tener que viajar al extranjero.

Saluda a usted atentamente,

**Carlos Garat**. Senador"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 20 en 22. **Afirmativa.**

Oportunamente será convocado el suplente respectivo.

**8) SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Conmemoración del 150 Aniversario de la fundación de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos. (Carp. Nº 1203/03)."

Tiene la palabra el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: es doblemente satisfactorio plantear este homenaje a una de las instituciones pioneras de la salud nacional; a la vez, resulta difícil referirse a tan importante Institución, que ya tiene 150 años de vida, que no son otra cosa que 150 años de vida del país. Es muy difícil analizar este hecho tan relevante a través de la permanencia, los éxitos, los esfuerzos, las conducciones inteligentes -fundamentalmente del cuerpo directriz- los médicos, los funcionarios y todos quienes, de alguna manera, en todo este tiempo han contribuido a que sea posible esta Institución mutual de salud, que no sólo es ejemplo en nuestro país, sino también en América Latina y el mundo.

Seguramente, si nos trasladamos al comienzo de esta historia comprobaremos que estos 150 años tienen mucho que ver con la historia del mutualismo, que data de épocas de la revolución industrial cuando las uniones de trabajadores no tenían capacidad de aportar, en contraposición con los maestros artesanos, que sí la tenían y que, generalmente, se organizaban para impedir que los compañeros aprendices llegaran a ser maestros. Surge allí una entidad mutual que recibe muchas presiones y en donde se ve clara la separación entre el gremialismo y el mutualismo, en virtud de que son filosofías distintas. La acción mutualista se centró en la protección mutua de los miembros de los grupos de trabajadores formando un fondo común para su propia subsistencia. Se desarrolló paulatinamente el concepto de mutualismo, sacando desde el inicio común con el gremialismo la idea de obtener protección para el individuo y su grupo familiar ante dificultades en materia de salud, a través de la obra del médico social para el socorro de sus afiliados. Es así que tanto en Francia como en Inglaterra y en países que comenzaban a volcarse a favor del mutualismo, aparece la solidaridad imprescindible para generar condiciones de vida acordes con lo que tiempo después resultó muy claro y evidente: la lucha del mutualismo no se planteaba en su órbita la posibilidad de enfrentar la lucha de clases, sino que la aspiración era cubrir el nivel de vida y la salud. Evidentemente, utilizaban y usan como medio imprescindible la solidaridad para mejorar el nivel de vida y, fundamentalmente, el de la salud.

La proyección del mutualismo español avanzó en América Latina y tiene a Uruguay como punto esencial y de partida en aquel momento en el Cono Sur. Es un hecho la influencia del mutualismo regionalista de España y su proyección, importancia y permanencia que, sin duda, tiene como un ejemplo a la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, que el próximo 25 de setiembre cumple los 150 años de su fundación. En sus inicios estaba en la calle Cerrito 245 y fue fundada por un grupo de inmigrantes españoles que en nuestro país abrieron las puertas a una mejor calidad de vida y propiciaron uno de los derechos fundamentales del ser humano: la salud y, especialmente, poder acceder a ella por este mecanismo de solidaridad.

Esta Institución nació, creció y se consolidó sobre las bases de un sistema solidario de atención médica integral con el fin de atender las necesidades en esa materia, sobre todo, en la concepción solidaria y en la entrega de las personas que en ella han trabajado. Hoy cuenta con 26.500 metros cuadrados para la atención en los distintos niveles de servicios y con 452 camas. Es el "hotel cinco estrellas" más importante del país y cuando uno lo recorre puede ver permanentemente el crecimiento, no solamente edilicio, sino también técnico y especializado. Además de cuatro sedes secundarias, cuenta con cinco policlínicas zonales y cuatro unidades de internación extramuros. Posee cinco Institutos de Medicina Altamente Especializada: el Servicio de Cirugía Cardíaca; el de Cirugía del Aparato Locomotor, donde se operan prótesis de cadera y rodillas; el Centro de Quemados, en el que se brinda asistencia integral con las salas de CTI y de Cuidados Intermedios; el Centro de Diálisis para pacientes agudos y crónicos; y una Unidad de Transplante de Médula Ósea para niños y adultos, en la que se realizan transplantes autólogos y alogénicos. Asimismo, existen 39 camas para cuidados intensivos, 80 para cuidados intermedios y 322 para cuidados convencionales. El Centro de Quemados cuenta con tres camas, la Unidad de Transplante de Médula Ósea con cinco, la Unidad de Transplante de Médula Ósea Pediátrica con tres, el Centro de Diálisis con dos; Emergencia con alrededor de catorce; Cunas de Alojamiento Conjunto con veintiséis cunitas , Cunas de Nursery Patológica con nueve; y el Hospital Oncológico diurno con seis camas.

Todos estos institutos atienden, no solamente a los socios, sino también a pacientes particulares provenientes de todas partes del Uruguay, independientemente -y esto es conocido por todos en el país- si tiene mutualista, cobertura o derechos adquiridos. "La Española" y su gente se han destacado por atender al que lo necesite y, sobre todo, a aquellos casos que muchas veces son difíciles y complejos.

Además, cuenta con el Centro de Recuperación para Pacientes Neurológicos - Quirúrgicos, Ortopédicos, Traumatológicos, que tiene 28 camas, y con el Centro de Atención Psicogeriátrico, que posee 36 camas.

Por todo esto la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos está a la vanguardia del sistema mutual en el ámbito nacional y de América Latina, ya que se ha convertido en el complejo más grande de Sudamérica. La inauguración de tres pisos de internación en el nuevo complejo así lo ratifican. Me refiero al llamado "edificio inteligente" que está equipado con la última generación en camas, circuitos, protección contra incendios y un sinnúmero de cosas más que aseguran la mejor y más eficiente atención al enfermo y a sus acompañantes. Inclusive, está proyectada la creación de un helipuerto, anticipándose tal vez a lo que se vive en otras partes del mundo y a las necesidades que se dan cuando el tiempo y la vida corren de la mano.

Por todo lo expresado, es destacable su antigüedad y su carácter pionero en todos los campos de la salud. Además, constituye el ejemplo más destacado de la filosofía mutual, que este jueves cumplirá 150 años al servicio de nuestro país y de todos nosotros.

Como sabemos, señor Presidente, de alguna manera todos han sido artífices de esta realidad, pero difícilmente podemos dejar de lado el concurso del Consejo Directivo y, fundamentalmente, el de técnicos, profesionales y funcionarios. "La Española" hoy es una de las empresas mutuales más importantes del país que también genera mayor empleo directo, ya que tiene 6.200 funcionarios entre médicos, técnicos, para-técnicos, enfermeros, nurses, oficiales, ayudantes en todas las áreas, personal de servicio, administrativos y gerentes. También es muy difícil homenajear a la Asociación Española y no hacer referencia a uno de los adalides de la defensa de una institución que marca con mucha claridad lo que eso significa, que trabaja y que tantas cosas importantes ha aportado al país. Seguramente, entre todos los técnicos, profesionales y gente que desde el punto de vista administrativo ha hecho el gerenciamiento durante tantos años en el Consejo Directivo, en la propia Asociación Española, no aludir a su Gerente Administrativo, su Administrador, a nuestro amigo Oscar Magurno, sería como no hablar de esa importante casa. Tal vez él sea, en la proyección de los años que lleva en la Institución -más de cuarenta-, un ejemplo claro de lo que ha logrado en una empresa o en una mutualista que nació y se consolidó sobre la base de un sistema solidario y de atención médica integral con el fin de atender las necesidades en esta materia. Cuando hablamos de la concepción solidaria y la entrega de las personas que en ella trabajan, no podemos dejar de referirnos a nuestras primeras palabras ya que no hay duda de que la Asociación Española es el mejor ejemplo para el país, porque siempre miró para adelante y evidentemente conjugó esfuerzos que marcan el mejor estilo uruguayo. Tal vez Oscar Magurno sea un ejemplo de trabajo, de inteligencia, de fuerza y de eficacia que da a la Asociación Española un sello de grandeza. Quizás estos 150 años de historia viviente de esta Asociación y del país muestran que sigue mirando para adelante y que no hay dudas de que este esfuerzo ha valido la pena por la salud, por su gente y por el Uruguay.

Por lo tanto, nosotros, hoy más que nunca, convocamos

a esta prestigiosa Institución, a sus directivos, a sus técnicos, a sus profesionales, a sus funcionarios y a don Oscar Magurno a que sigan dando el ejemplo y mirando hacia el futuro. Esto puede ser en las cosas sencillas como, por ejemplo, levantándose bien temprano, como lo hace don Oscar Magurno, quien está desde las seis horas en esa Institución o en otras actividades, demostrando que vale el gran esfuerzo que ha hecho el país y la Asociación Española en los 150 años de éxito, trabajo y compromiso. Ojalá que aquellas instituciones que nos están marcando con mucha claridad ejemplos de que funcionan bien y acompañan con su esfuerzo y con su trabajo, sean tenidas en cuenta ya que muchas veces quedan en un segundo plano. Evidentemente, señor Presidente, por estas cosas que hacemos los uruguayos pasa el país. Ocurrió en el pasado y en el presente pero, fundamentalmente, tiene que continuar en el futuro.

Respecto a instituciones como la Asociación Española sólo nos resta decir que aspiramos a que dentro de 150 años otros Parlamentarios, directivos y trabajadores estén celebrando sus 300 años, lo que representará 300 años de un Uruguay fructífero, de trabajo, de esfuerzo y, fundamentalmente, de un país que tiene confianza en sí mismo, en las instituciones y en su gente.

¡Salud, Asociación Española y salud Uruguay!

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCÍA COSTA.- No nos vamos a referir a lo que implica en su accionar la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos en cuanto a la ejecución de la tarea que la ha tenido como emblemática en la actividad del país, porque ya lo ha hecho con elocuencia el señor Senador Sanabria. Hoy debemos sentir, por encima de toda otra reflexión, la necesidad de homenajear a los creadores de esta Institución, que le imprimieron el sesgo que en la actualidad, conservado y acrecentado, le permite ser lo que es; de homenajear a sus impulsores que durante 150 años la establecieron, la conservaron, la dinamizaron, la mejoraron, logrando así que llegara al nivel en que hoy se encuentra; y homenajear también a quienes en la actualidad están al frente en todos sus ámbitos y siguen con el misma espíritu incólume que nació hace 150 años. "La Española" es una de las más hermosas y relevantes obras que el Uruguay puede y debe homenajear, como bien lo estamos haciendo en el Senado en esta sesión, tarea estupenda que empieza hace 150 años en un país -cuyo relato y circunstancias ahorro al Senado- tan distinto y diverso; tarea que sin embargo se perpetúa hasta hoy. Es uno de los más estupendos ejemplos de solidaridad, de mano tendida, de búsqueda del prójimo para estar a su lado en momentos de dificultad, tal como es el verdadero mutualismo. "La Española", y con ella todo el sistema mutual, nace en Uruguay como ejemplo único de toda América Latina y el Caribe, y aun de toda América porque no lo hay en Canadá ni en Estados Unidos: un sistema de solidaridad entre las personas que logra que en un tema tan delicado que a todos nos concierne, y que es el de la vida misma, y por consiguiente el de la salud, se preserve y se mejore sin tener en cuenta en forma prioritaria la capacidad económica. Esto es la médula del mutualismo. Es lo que logran estos pioneros que crearon la Asociación Española y otras instituciones de las cuales -sea dicho también en este homenaje- ésta es la única que resta de aquellas que empezaron propulsadas por las colectividades hace ya tanto tiempo, casi junto a la llegada de inmigrantes a nuestro país. Todo ello determina que la Asociación Española sea hoy la expresión más pura y más cabal de un sistema de atención de la salud que ha logrado para el país que la mitad de su población tenga un elevado nivel de asistencia y, por ende, de conservación y mejoramiento de su vida. Este resultado que aquí en Uruguay lo damos por aceptado de manera tan sencilla, no lo es en el resto de América porque si bien muchos habían tenido la idea que se plasma en el sistema mutual uruguayo, pocos tuvieron el impulso, la devoción, el ánimo, la capacidad y la fuerza de trabajo que significó crear el que llegó hasta aquí. El emblema superior de la Asociación Española es que las demás instituciones del mismo orden que vinieron posteriormente la tomaron como ejemplo, como algo real y digno de emular. Por esa razón humana superior ha podido pervivir como fundamental en esta actividad tan hermosa de empeñarse en algo tan importante y trascendente en la vida social, como lo es el acrecentamiento y la defensa de la salud de la gente.

No podemos menos que recordar -y vale la pena hacerlo- a aquellas comunidades de inmigrantes que a mediados del Siglo XIX llegan a este recién nacido Uruguay con una enorme esperanza en el mañana, y que hoy constituyen el origen de una muy buena parte de los que estamos aquí y de casi todos los que viven en el país. Esos españoles, en aquella época, probablemente gallegos, vascos, andaluces, unos muy pocos castellanos y catalanes, se aúnan detrás de un objetivo fundamental que luego otros imitan y procuran llevar adelante con su mismo empeño y perfección. Sin embargo, "La Española" ha sido en Uruguay la única capaz de persistir en el ejemplo y en una realidad concreta.

Por eso, cuando hoy el país recuerda y homenajea a la Asociación Española también pone de relieve un enorme ejemplo para el resto de la República de que es posible organizar y realizar obras fundamentales que persistan en el tiempo y soporten las dificultades. Es cierto que hoy el sistema mutual tiene serios problemas, pero muchas veces los tuvo. Algunas instituciones quedaron en el camino, no tuvieron la constancia o el ánimo o no les llegó la circunstancia para poder seguir adelante. Hubo una sola que continuó permanentemente alumbrando e impulsando el destino de todos los otros componentes del sistema. El homenaje, vaya pues dirigido en primer lugar a los fundadores de "La Española", a ese noble grupo de jóvenes inmigrantes. A ellos, ante todo, vaya nuestro recuerdo; también a los funcionarios, a los de ayer y a los de hoy, porque estas

organizaciones se viabilizan por la gente que está todo el día cumpliendo con su obligación. El abanderado de ese noble grupo humano, como ya bien lo dijo el señor Senador Sanabria, el que lleva hoy la bandera es sin lugar a dudas nuestro compañero, estimado compañero de esta Casa, el Diputado Magurno. Nuestro saludo pues a los técnicos, que son de primera línea y que se brindan adecuadamente al cumplimiento de obligaciones muy premiosas, muy comprometidas y muy complejas -cuanto más compleja es la actividad médica, más arduo es el trabajo, el estudio y la aplicación que se requiere de los funcionarios técnicos-, y finalmente a los Directores de ayer y de hoy que siguen siendo representantes de aquella comunidad de gente que comenzó hace tanto y que ha sido capaz de perseverar en el noble empeño. A todos ellos estamos homenajeando con el íntimo, seguro y cierto sentir, que todos compartimos, de que en ello hay válidamente un orgullo para la gente de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, pero que es también un orgullo de toda la República Oriental del Uruguay.

Era cuanto queríamos decir, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: hace pocos días el señor Presidente de este Cuerpo nos hizo saber, en nuestra calidad de coordinadores, de la iniciativa de plantear la conmemoración del 150º aniversario de la Asociación Española. Saludamos con mucho calor la idea y lo felicitamos porque creíamos que estos 150 años no debían pasar inadvertidos, en primer lugar, por la trascendencia y la rica historia que la Institución tiene. Pero además fue el fermento para una serie de iniciativas ya no sólo en el país, donde se sembraron en forma de semilla en distintos departamentos réplicas suyas, sino también fuera de fronteras con aquella gestión de José María Buyo en la Provincia de Rosario y luego en la ciudad de Buenos Aires. Así se fueron extendiendo en esta Institución solidaria y benéfica valores establecidos en su proceso fundacional.

Estos 150 años también nos deben poner de frente a lo importante y trascendente que es la Institución como ejemplo en un momento de particular crisis para el sector y como emblema, porque a pesar de las dificultades por las que este sector ha atravesado, ella ha seguido creciendo, desarrollándose y no ha abdicado del principio de brindar un nivel de asistencia acorde con los mejores del mundo. Hoy tenemos una concreción adicional en la que podríamos llamar última etapa al día de hoy: el sanatorio que lleva el nombre del señor Diputado Oscar Magurno, que bien merecido lo tiene. Y digo esto porque nosotros hemos sido actores presenciales, desde hace más de 50 años, de la vida de la Institución; lo fuimos primero como socios.

Quiero recordar que mi madre, doña Lola Matinote, ingresó como limpiadora, lo que es también un ejemplo de esa solidaridad fundacional que la Institución tuvo al tender una mano a aquellos inmigrantes españoles que tenían dificultades económicas. Lo cierto es que también le facilitó su formación como enfermera, tarea en la cual realizó los más lindos aportes, muy sentidos y cálidos, que la comprometieron inmensamente no sólo dentro de la Asociación Española con el sufriente, el enfermo, el que estaba en una situación de disminución, sino también en el barrio con los amigos. En ambos casos mi madre siempre se brindó con aquel afecto y aquel calor que ponía en todas las instancias asistenciales médicas.

En este homenaje de evocación voy a mencionar algunos nombres, pero no quisiera que se interpretaran como los únicos que recuerdo; al contrario, recuerdo a muchísimas personalidades de la Institución, pero es indudable que algunas adquieren un relieve diferente y a ellas me voy a referir empezando por sus fundadores. José María Buyo -de quien ya hablé- fue acompañado por dos personalidades que curiosamente eran prácticamente jóvenes. El mayor era el señor Cordero -quien acompañó a Buyo y a Roldós- que contaba con apenas 30 años y, sin embargo, tenía toda esa visión solidaria de prestarse a la comunidad inmigrante para brindarle un servicio. A través de un trabajo realizado por el doctor Antonio Turnes, administrador del Sindicato Médico del Uruguay, para la revista "Historia de la Medicina", hay algunos testimonios -que leí- de José María Buyo en los que señalaba su disconformidad por la lentitud de la marcha del proceso fundacional, así como por la imposibilidad -por ese motivo- de extender más ese criterio solidario al inmigrante español. Allí estaba, entonces, Buyo con 24 años y Miguel Roldós con 22. Como se ve, eran apenas jóvenes llegados al país y sin embargo ya tenían esa perspectiva de trabajo solidario hacia la población. Nace entonces la Asociación Española y, como recién recordábamos con el señor Senador Astori, ello sucedió dos años después de terminada la Guerra Grande. En ese momento apenas había un hospital: el Hospital de Caridad. Ese hospital -lo digo con la certeza de que era así- era un hospital del bien morir más que del curar. Y allí "La Española" se inserta en ese proceso, que creo no es menor. Considero que con su fundación se genera un quiebre en lo que tiene que ver con toda la asistencia médica en el país. Ese es un elemento de referencia ineludible porque, además, se cambia el criterio: ya no es una institución para amparar al desposeído y darle cobertura por parte del Estado para que llegue al proceso de culminación de la enfermedad -que en general era la muerte- sino que también hay una preocupación por el sanar, por procurar avanzar en todo lo que significaba la mejoría del paciente. Esa es la impronta que hasta el día de hoy se ha reflejado en todos los procesos de cambio, de crecimiento y de consolidación en los cuales ha habido dificultades, que obviamente el Diputado Magurno podría señalar mejor que quien habla. Lo cierto es que ha habido dificultades de todo tipo -aunque fundamentalmente económicas- que hemos podido ver desde adentro y también advertir cómo se han superado.

Entonces, ese proceso comienza a darse en el año 1853 -precisamente, dentro de dos días se cumplirán los ciento cincuenta años de vida de la Institución- y va avanzando en el tiempo. Personalmente, todavía recuerdo la tercera casa que tuvo "La Española" en la calle Bulevar Artigas, que hoy constituye un emblema de esa Institución que, como todos sabemos, está fuertemente centralizada, a pesar de que tiene varias policlínicas periféricas. En ese lugar nació lo que hoy es ese monumento asistencial: la Asociación Española con su nueva ampliación. Recuerdo, entonces, aquella casita muy humilde en la que estuve internado y donde tuve la oportunidad de ver desde la ventana de una de las habitaciones que daba hacia el norte, cómo se iba consolidando la cimentación de lo que después sería la actual parte administrativa, de policlínicas y del nuevo sanatorio. Aquello era la explosión que sufría "La Española" en su crecimiento y en el asumir nuevos desafíos en lo referente a la asistencia médica.

En la Institución ejercieron, entre otros -y aquí es donde se pueden cometer muchas injusticias, porque al mencionar a algunos seguramente se dejará de lado a otros distinguidos profesionales-, don Manuel Albo, médico español ya fallecido, Baldomero Cuenca y Lamas y una persona que en el año 1940 fue una especie de referencia, no sólo a nivel institucional sino también nacional, que fue el doctor Rómulo Ardao, luego fundador del Servicio Médico de ANCAP, donde hizo una apuesta muy trascendente en lo que tiene que ver con la medicina laboral. A estas personalidades les sucedieron otros técnicos, como el doctor Felipe J. Martín, padre de compañeros de nuestra fuerza política, que le dieron a la Institución la impronta de la dedicación "full time" -diría yo- y de la preocupación por la atención de los enfermos y por la asistencia médica.

Ese sanatorio cuya construcción empezó en el año 1924 en la calle Bulevar Artigas y cuya inauguración se produjo dos años más tarde, tuvo procesos edilicios de reforma en 1928, en 1942, en 1947, en el período comprendido entre 1950 y 1965, y también actualmente, a raíz del nuevo sanatorio, como ya hemos señalado. O sea que desde su fundación ha sido permanente la preocupación por dar a esa Institución dimensión, confort y actualización.

Y aquí hay que recordar al arquitecto Brugnini que dedicó buena parte de su vida -por no decir toda- a trabajar en ese sanatorio, transformando un espacio minúsculo en una institución emblemática y realizando obras en lugares donde parecía inverosímil poder llevarlas a cabo por la estrechez del espacio o por incapacidad física. Este arquitecto siempre fue capaz de lograr ese mejoramiento edilicio.

Quiero decir también, señor Presidente, que participé de las romerías en el Campo Español, en lo que fue la extensión de esa etapa solidaria; allí iba de la mano de mi padre y de mi madre a compartir, mayoritariamente con otros gallegos, aquellas fiestas que trataban de identificar a la colectividad con una expresión cultural y de amistad. Aquella fue una etapa muy importante en la vida de la comunidad y también en mi propia vida.

No puedo dejar de mencionar, señor Presidente, al señor Enrique Cabal -a quien hemos conocido bastante bien-, que fue Presidente de la Asociación Española en varios ejercicios. Precisamente, en el año 1950, cuando él asume la Presidencia -quien habla todavía no era funcionario de la Institución, sino que lo fue en su segundo ejercicio- en momentos de dificultades económicas, supo dar a "La Española" una impronta, un dinamismo y una proyección, con una visión muy particular de "aggiornamento", de crecimiento y de modernización de lo que debía ser la Institución en ese momento.

Fue a posteriori, en su segundo ejercicio y con el apoyo de todo el Consejo Directivo de la época, que nos tocó el privilegio -y aquí va uno de mis reconocimientos a la Institución- de ser becados para viajar a la República Argentina a efectos de hacer un curso de formación en terapia intensiva. Así, fui uno de los cuatro primeros especialistas en el país con formación integral en esa disciplina, lo que permitió a la Institución ser una de las primeras dentro de la asistencia médica privada en contar con un CTI, que para aquel momento era moderno, aunque luego fue modificado de acuerdo con las exigencias del tiempo.

Y ese reconocimiento al señor Enrique Cabal lo tengo que reafirmar, porque más tarde, en un nuevo gesto de generosidad, la Institución me premia con un viaje a Estados Unidos durante tres meses, con el objeto de adquirir destrezas en el post operatorio de la cirugía cardíaca. Y aquí también tengo que hacer un reconocimiento en el sentido de que la Institución fue pionera en lo que respecta al desarrollo de la cirugía cardiovascular. Por eso, realmente, no sólo fui muy feliz trabajando allí -y aquí recuerdo mi primera entrevista con el señor Administrador Machiñena y con el señor Rómulo Ardao, quienes me dieron la oportunidad de ingresar como practicante suplente-, sino que pude desarrollar una tarea que, bueno es decirlo, ha sido la más grata y reconfortante que he realizado en toda mi vida. Me refiero a la satisfacción de poder brindarme a la asistencia médica con el máximo calor, entusiasmo y posibilidades formativas para la mejor atención de los pacientes.

Quisiera también recordar a dos figuras que fueron emblemáticas. Una de ellas es quien en su momento fuera Gerente, el señor Hércules Mazzuchelli, y la otra el Subgerente, señor Oscar Magurno, quienes tuvieron una visión distinta de lo que debía ser la Institución. Si tuviera que decir cuál era el rol principal que cumplían ambos, diría que mientras Mazzuchelli era el genio administrativo de esa dupla de trabajo, Magurno se ocupaba del control de calidad. Aquí algún señor Senador preopinante señalaba los horarios de asistencia del señor Magurno y yo debo decir que en verdad, a las seis de la mañana comenzaba una recorrida, piso por piso, para recepcionar los logros y también las deficiencias -que lógicamente, van apareciendo en toda institución que va creciendo progresivamente-, a

los efectos de ir corrigiéndolas. Entonces, aquí hay que reconocer que estas dos figuras fueron las armas ejecutoras de un Consejo Directivo que, obviamente, no puede estar en una labor directa de trabajo institucional.

También es cierto -como lo recordaba el doctor Antonio Turnes- que nosotros debemos un reconocimiento -y él lo planteaba prácticamente así- a aquellos enfermeros españoles que tanto hicieron en la historia de la Institución. Lamentablemente, me acuerdo sólo de dos nombres, por lo emblemáticas que fueron esas personas y por la historia que han dejado, es decir, por lo que ha significado la formación en enfermería en un país en el que todavía no existía la Escuela Universitaria de Enfermería. Me refiero al señor Penedo y a Carlos Da Fonte, dos personas que trabajaron en la Institución y que mucho le aportaron; claro que hubo otros, aunque lamentablemente no puedo hacer un "racconto" completo de los mismos.

Para ir terminando este recuerdo, quiero decir que en los últimos tiempos percibí que aquella actitud solidaria de sus fundadores se siguió manteniendo a lo largo de la historia. En este caso, recuerdo la acogida que la Institución le dio al entonces compañero y amigo Germán Araújo cuando lo afectó gravemente un quebranto de salud que terminó en su muerte. Con generosidad le dio cobertura a una persona que en ese momento no la tenía.

Por todo lo dicho, señor Presidente, lo que estoy haciendo en este momento no es sólo un reconocimiento institucional, sino también un reconocimiento muy personal hacia una Institución que me dio la posibilidad de hacer lo que más satisfacción me ha dado en mi vida: el ejercicio de la medicina. Por eso, vaya mi reconocimiento.

Quiero agregar que como integrante del Consejo Directivo en representación de los médicos y como Presidente de la Asociación de Médicos de la Asociación Española, me tocó confrontar y enfrentar -muchas veces con dureza- al Consejo Directivo, e incluso al señor Diputado Magurno, que en esas circunstancias era Subgerente, y debo señalar públicamente que siempre percibí, aun en la discrepancia, respeto hacia las posturas que nosotros sosteníamos. Y si hay algo que lo puede evidenciar es que en los más de 30 años que he pertenecido a la Institución no fui sometido a ninguna actitud correctiva, disciplinaria, lo cual habla a las claras de la conducta que ha mantenido la Institución a lo largo del tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: el señor Senador Sanabria habló con amplitud y elocuencia en nombre del Partido Colorado, pero de todas maneras quiero decir algunas palabras, pues de lo contrario me sentiría realmente omiso.

No pertenezco a la Institución porque no soy socio, pero de alguna manera creo que eso valoriza lo que voy a decir. Este es un país que todavía está en el crisol, como todos los de América Latina. Somos muy nuevos y diría que el cordón umbilical con la Madre Patria, y con las otras Madres Patrias que fueron generando la población de estos países, no está cortado, y ocurre frecuentemente que no sólo a los hijos sino también a nietos y bisnietos de inmigrantes se les sigue diciendo "el gallego", "el vasco", "el turco". Eso es porque somos países demasiado nuevos. La nacionalidad, la identidad de nuestro país, al igual que la de todos los de la región, está en el crisol, formándose.

Adviértase que el Uruguay tiene 173 años de vida independiente, de nación, de Estado, y la Institución que estamos homenajeando lleva 150 años de actividad, que es prácticamente la historia de este país. Sin dudas, esto es una hazaña; es una hazaña de los fundadores que tuvieron ese fantástico espíritu de solidaridad -que de alguna manera imprimieron en la identidad nacional- buscando ayudar a los compatriotas que llegaban a estas tierras, en épocas en que los países europeos poblaban estas áreas, naturalmente, con gente pobre y desvalida, que venía con una mano atrás y otra adelante.

Está muy bien recordar a estos fundadores que tuvieron ese espíritu solidario e hicieron el esfuerzo de crear esta Institución en aquel lejanísimo entonces en que el país apenas tenía 23 años de constitución y estaba vastamente despoblado, lo que fue otra hazaña de los que constituyeron un Uruguay que, según las estadísticas más o menos aproximadas, no tenía más de 70.000 personas a lo largo y ancho de todo su territorio. Pero la hazaña mayor es la durabilidad. El persistir a lo largo de un lapso tan dilatado en estos países nuevos, pobres y, como el nuestro, de escasos recursos naturales -aunque los recursos naturales han perdido el valor que tenían unas décadas atrás-, fue verdaderamente una hazaña, sobre todo si tenemos en cuenta que muchas empresas que en su momento fueron verdaderas fortalezas han desaparecido porque se las llevó la correntada de los problemas económicos y sociales, o de las transformaciones. La hazaña está en que los que estuvieron al frente de esta Institución a lo largo de tantos años, los que trabajaron en ella -como recordaba el señor Senador García Costa- han tenido la capacidad, el talento y la perseverancia de enfrentar las dificultades, que ¡vaya si las ha habido a lo largo de un siglo y medio!, o sea, a lo largo de toda la historia de este país.

En cierta forma, me alcanzan las generales de la ley por mi vieja amistad con Oscar Magurno, pero no puedo dejar de decir algo que percibimos justamente los que no somos socios de "La Española", los que no tenemos esa informa-

ción tan amplia y detallada como la que acaba de dar el señor Senador Cid. Desde fuera, "La Española" se identifica con Magurno; eso es incuestionable. Basta ir por cualquier lado y hablar de lo que representa en el mutualismo para asociar eso con el nombre de Oscar Magurno. El compañero Sanabria se quedó corto cuando habló de los más de 40 años de Magurno en la Institución, puesto que lleva 60 años en ella, lo que es algo más de la tercera parte de la historia nacional y, por supuesto, mucho más de la tercera parte de la historia de "La Española". Han sido 60 años sirviendo a "La Española", diría, con un fervor fantástico, porque nadie se dedica a su actividad como lo ha hecho desde siempre, desde que empezó como ayudante o cadete hace más de medio siglo, si no se siente profundamente identificado y no asume su trabajo como una verdadera misión.

La sociedad uruguaya y nosotros vemos a Magurno como un misionero. Su misión se refleja en esa capacidad fantástica de trabajo, que no sólo se pone de manifiesto porque siempre está ahí a la orden de todos, sino también por todo lo que hace además de sus tareas en "La Española": es Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; es Presidente titular de Welcome -que no es poca cosa-; es nuestro compañero en su calidad de Diputado nacional y, además, fue el candidato único de mi Partido a la Intendencia Municipal de Montevideo. Todo ello refleja una gran capacidad realizadora y de trabajo y una magnífica energía vital. El señor Senador Nin Novoa me hace señas y me recuerda que, además, es hincha de Nacional, por lo que también me comprenden las generales de la ley por ser hincha de toda la vida y socio vitalicio de ese club. En tal sentido, cabe destacar el papel que ha cumplido en Nacional. Naturalmente, para algunos peñarolenses eso significa una disminución del homenaje, pero bien vale la pena agregarlo.

En síntesis, creo que todo esto refleja una gran energía vital, un dinamismo, una fuerza y una envidiable salud que ponen de manifiesto el talento de Magurno como realizador.

Señor Presidente: mediante estas palabras quiero sumarme, más como uruguayo que como Senador, a homenajear a una Institución de este país tan nuevo que lo ha recorrido a lo largo de prácticamente toda su historia. Por lo tanto, deseo felicitar, desde sus primeros fundadores hasta todos los que han participado en esta hazaña, por darle al Uruguay un ejemplo de lo que es el espíritu solidario cuando va unido a la responsabilidad, a la perseverancia, a la constancia en el trabajo y en el esfuerzo y a no dejarse amedrentar ante ninguna dificultad. Esto es lo primero que deseo homenajear.

En segundo término, quiero homenajear a nuestro compañero, que hoy es un símbolo de "La Española". En tal sentido, me sumo a las expresiones de los que hicieron uso de la palabra antes y dijeron que, como uruguayos, todos los orientales nos podemos sentir verdaderamente orgullosos de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: si bien en nombre de mi Bancada hizo uso de la palabra el señor Senador García Costa, me siento en la obligación de hacer algunos comentarios, aunque breves, sobre este homenaje a "La Española", como vulgarmente la conocemos.

Creo que en la vida debemos ser agradecidos y, por mi parte, tengo para con "La Española" cuatro grandes agradecimientos. En primer lugar, como decía el señor Senador Singer, el primer agradecimiento que debemos hacer a "La Española" es a su larga vida, a sus 150 años de presencia, porque no solamente hay que llegar sino mantenerse. Veintitrés años después de la Jura de la Constitución, "La Española" estaba en nuestro país con ese espíritu solidario que se ha mencionado, y ha vivido a lo largo de la historia los avatares que el propio país ha tenido. Aunque parezca una contradicción, no hay nada más oriental y uruguayo que "La Española", porque es parte de la esencia de lo que somos.

Entonces, en primera instancia y en el mismo sentido de que lo mencionaba el señor Senador Singer, queremos señalar nuestro asombro ante una Institución que ha vivido 150 años en nuestro país y que es parte del orgullo y del ser nacional. Una de las formas de calificarnos y de vernos a nosotros mismos es a través de la solidaridad, la que hemos aprendido sobre todo de estos inmigrantes que vinieron a hacer patria y después se confundieron con la Patria misma.

Mi segundo agradecimiento es a Oscar Magurno, y lo hago en el mismo sentido en que lo ha hecho el señor Senador Singer. Digo esto porque todos tenemos que agradecer a Oscar los favores que nos ha concedido en momentos en los que algún familiar o amigo precisaba de una ayuda de alguien que le diera asistencia en algo tan delicado como es la salud. Agradeciéndole a Oscar estamos agradeciendo a todo el equipo de "La Española", que responde a esa actitud solidaria que Magurno nos manifestaba, porque siempre sus puertas están abiertas cuando de salud se trata y siempre encontramos equipos, médicos y enfermeras que también están dispuestos a hacer cumplir ese acto de solidaridad. Entonces, agradecer a Oscar es agradecer a "La Española", ¡cómo no!

Hoy también quiero hacer un agradecimiento muy especial a quien fue un Directivo de "La Española" y gran amigo de mi familia -también fue mencionado por el señor Senador Cid-, un gran caballero que ya no está entre nosotros. Todavía sigue estando, por lo menos en mi persona, el recuerdo fresco de lo que es la hidalguía y la forma de

conducirse en la vida, de don Martín Oscar Machiñena. Fue un hombre de mi Partido y estuvo al frente de "La Española"; gracias a él, en aquel momento, muchos de nosotros nos hicimos socios de ella.

Entonces, mi tercer agradecimiento en este homenaje que le hacemos a "La Española" es por haber tenido hombres como Martín Oscar Machiñena; sé que hombres de su talla todavía siguen estando en su Directiva, la enaltecen, generan el prestigio y ese empuje empresarial que indudablemente debe tener una empresa solidaria como la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

El cuarto agradecimiento, que es particularmente especial, señor Presidente, está dirigido a los enfermeros anónimos. Tuve la desgracia de perder a mi padre en "La Española" y fui consolado por dos médicos y dos enfermeros anónimos, de los que nunca conocí sus nombres; estas personas me consolaron en los pasillos de "La Española" en uno de los momentos más difíciles de mi vida y quiero agradecerlo hoy públicamente porque veo que en la Barra hay muchas cabezas blancas. Algunos de ellos serán y otros no; esto no importa, lo que vale es el espíritu solidario que encontré en la Institución que me ayudó y consoló en momentos de soledad. Repito que quiero agradecérselo públicamente -no sé a quién- a ellos, pero también a todos, porque todos hicieron y hacen factible el consuelo que tantos uruguayos necesitaron y necesitan cuando la desgracia ha caído en sus familias.

Gracias a "La Española" y gracias a todos.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Creo que es más que oportuno realizar este homenaje en este momento. Obviamente, se trata de un tributo a una institución pero quisiera referirme a lo que, en mi modesta opinión, representa su supervivencia.

Pienso que esto también significa un reconocimiento y un homenaje a un Uruguay que supo hacer cosas que perduraran a partir de la nada, pero que tenía increíbles similitudes y tremendas diferencias con el que hoy vivimos. Algo se ha dicho acá al respecto.

Como yo soy socio de "La Española" -lo digo con franqueza- no sabía que estaba por cumplir ciento cincuenta años; no me pasó por la mente.

Como nos gusta la historia, quisimos recrear un poco lo que era el Uruguay de 1853. Acabábamos de salir de lo que se dio en llamar la "Nueva Troya", aquella guerra civil impresionante que también forjó la Patria. En esa época el Presidente era Franciso Giró, quien en 1852 comenzó una recorrida a efectos de conocer las inquietudes de los habitantes de la República Oriental del Uruguay, acompañado por su Ministro Castellanos, el General Juan Antonio Lavalleja y el General Anacleto Medina. Las crónicas de aquella época señalan -y esta es una de las curiosidades de aquel Uruguay en el que se gestó esto- que no utilizó el caballo para trasladarse, sino el carruaje. Esta fue la primera crítica que le hicieron, es decir ese cambio sustancial de caballo a carruaje. Sin embargo, el don de gente, la austeridad y la cordialidad de Francisco Giró le permitieron granjearse el respeto de todos. Las primeras salidas comenzaron por la Unión, luego pasó por Pando, recorriendo prácticamente todo el Uruguay.

También es curioso recrear los planteamientos que se formulaban. En Minas se comienza a gestar la discusión -que aún mantenemos- de si el país debía cerrarse o abrirse. Precisamente, la Junta de Minas plantea al Presidente que no debía permitirse la entrada de cal extranjera porque había que proteger las caleras minuanas, que eran la principal fuente de ingresos del lugar. En aquel momento, Francisco Giró contestó -en aquella época se hablaba de frente y no se era complaciente- que no estaba de acuerdo, porque la concurrencia no utilizó la palabra "competencia" y eso originaba beneficios para el consumidor; se podían beneficiar quienes trabajaban en las caleras de Minas pero se podía perjudicar al Uruguay.

Por otra parte, en Colonia le hacen un planteamiento todavía más original: que se prohibiese el ingreso al departamento de leña proveniente de otras partes del Uruguay para no perjudicar a los monteadores colonienses. Las conclusiones a las que llega Giró en sus crónicas, que son muy interesantes -y esta es la gran paradoja si lo comparamos con el Uruguay de hoy- es que la zona más pobre de todo el Uruguay que visitó, pero la más prometedora, era el departamento de Maldonado. Había algunas cementeras, un poco de ganado y mucha gente con ganas de vivir y trabajar en paz.

Después llega el año en que se funda "La Española"; un año emblemático en la historia uruguaya, sobre todo, en el aspecto intelectual. Estaban, por ejemplo, aquellas tremendas controversias entre don Eduardo Acevedo, quien escribía desde el diario "La Constitución", y Juan Carlos Gómez, que lo hacía desde el periódico "El Orden", uno a favor y el otro en contra. También estaba la figura emblemática del General Melchor Pacheco y Obes que se alineaba en contra de Giró.

En esa oportunidad, llega el motín histórico, tan temido, sucedido el 18 de julio de 1853, conmemorando la Jura de la Constitución, precisamente, en la Plaza de la Constitución. Fue histórico por varias razones, entre otras, porque el General más emblemático que se oponía al Presidente puso sus armas al servicio del poder constituido y sofocó el motín.

¿Por qué digo todo esto? Porque ello sucedió en julio de

1853 y dos meses después, a pocas cuadras de ese lugar, en la calle Cerrito, unos españoles fundaron la Institución que hoy homenajeamos. Cuesta imaginarse y recrear el Uruguay de la época; y ni que hablar que si me cuesta imaginar lo que hoy es el cruce de Bulevar Artigas y Palmar, más me cuesta pensar en lo que era la calle Cerrito y aquel Montevideo tan desgastado por tantos enfrentamientos entre hermanos.

¿Qué tipo de españoles funda esta Institución que se mantiene y crece? ¿Eran ricos? Basta con mirar un mapa y darse cuenta de que si el Uruguay de hoy queda lejos de todo, el de aquel entonces quedaba lejísimos de cualquier parte. No conozco que en los anales históricos uruguayos figure que a nuestro país haya emigrado gente con dinero; al Uruguay venían irremediablemente los más pobres, los más desahuciados y los que menos tenían.

Para sintetizar me quiero referir a un reportaje que le hicieron a Oscar Magurno este domingo. Por ejemplo, le formularon una pregunta que yo también me hice muchas veces: "Por qué se llama Asociación Española Primera de Socorros Mutuos?". Voy a leer textualmente lo que contestó: "Porque nace de una esencia solidaria, que además tiene una clara razón de ser. ¿Por qué son solidarios los españoles que vienen a vivir al Uruguay? Porque están solos, sin familias y sin amigos, aunque rápidamente conseguirán ambas cosas, y el apoyo que los rodea nace de la solidaridad". Yo agrego: no sólo estaban solos, sino que no tenían nada y venían a un país que no podía ofrecerles demasiado; lo único que podía darles era la oportunidad de tener lo que lograsen a partir de su propio esfuerzo.

Recuerdo palabras de don Luis Landriscina -algunos lo podrán tener por cómico o por narrador- a quien tengo como filósofo, cuando se refería a nuestros ancestros, haciendo una referencia histórica con la que me siento muy identificado. Decía que pocos de ellos hablaban bien el español y que ninguno lo escribía bien. Repito que me siento representado con estas expresiones, porque los catalanes que me precedieron y los italianos que vinieron un poco después hablaban el dialecto catalán y el italiano, pero no sabían el español. Lo cierto es que la cuarta parte de vasco que tengo ya estaba presente en la Banda Oriental desparramada por Fray Bentos, por Asunción del Paraguay y por algún barrio de la incipiente Buenos Aires. Estos inmigrantes tampoco hablaban bien el español y, como decía Landriscina no escribían los números, sino que los dibujaban. En realidad, estos españoles que fundaron "La Española" no tenían materialmente nada, pero poseían un bagaje espiritual impresionante y tenían fe en ellos mismos, además de coraje, sueños, ilusiones, esperanzas, valor cívico, solidaridad y, por supuesto, un país que les brindaba la oportunidad. En base a ese patrimonio que no era material pero sí espiritual, fueron capaces de construir cosas que, pese a todo lo que ha sucedido en la humanidad y en nuestro país, ciento cincuenta años después, vaya si es motivo de orgullo para todos nosotros.

Digo con total franqueza que a raíz de este homenaje nos enteramos de todas estas cosas porque no sabíamos que "La Española" era tan antigua. Precisamente, el fin de semana se realizaron dos jornadas de celebración del Día del Patrimonio y hubo mil cien lugares abiertos al público uruguayo para que todos los pudieran conocer. Sin embargo, "La Española" no estaba incluida debido a que es una empresa, y para colmo, de asistencia médica, aunque sí forma parte del patrimonio uruguayo. Siento -y lo digo con dolor- que aunque planteamos algunas semejanzas con el Uruguay de aquella época, existen enormes diferencias. No estoy diciendo que todo se haya perdido -estamos muy lejos de eso porque fue demasiado lo que hemos construido como para perderlo todo de golpe-, pero no puedo dejar de recordar cuando salía de mi escuela -mucho antes de que se fundara la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos- y me sentía orgulloso de ser oriental. Sin embargo, hoy a veces percibo en algunas personas el estigma de ser uruguayo.

Recuerdo la austeridad con la que me criaron, austeridad que era heredada de estos españoles e italianos -entre quienes estaban los fundadores de esta Institución-, quienes valoraban lo que iban construyendo porque, como no tenían nada, lo cuidaban y reproducían. En aquel entonces no había el consumismo que en nuestra época está derrotando aquella austeridad que nos legaron nuestros antepasados.

Como soy un convencido de que las cosas del presente se explican muchas veces por las simientes del pasado, creo que si hoy la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos es lo que es, lo debe a sus orígenes pero, fundamentalmente, a que no ha renunciado al espíritu de sus fundadores. En esta Institución continúa primando la fe, la esperanza, los sueños intactos, el convencimiento de que no se puede esperar otra cosa que no provenga de uno mismo, la austeridad, la solidaridad y, por sobre todas las cosas, el afán por construir, más allá de los avatares que llegan a estos países e instituciones a raíz de lo que sucede en el mundo.

A pesar de que la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos no forma parte de los lugares a ser visitados en el Día del Patrimonio, creo que no sería mala idea que, de vez en cuando, algún uruguayo que no esté convencido de que sólo en base a nuestro esfuerzo es que vamos a salir adelante, pase por esa esquina emblemática y piense sobre sus orígenes a fin de aquilatar el auspicioso presente que nos garantiza un formidable porvenir. Digo esto, señor Presidente, para ver si de alguna forma nos podemos reencontrar con aquel espíritu de nuestros mayores que, de la nada, construyeron un país que todavía hoy es mirado con admiración y envidia por el resto del mundo.

Son estos conceptos los que percibo en la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos, la cual me permite -al menos por unos momentos- reencontrarme con el Uruguay que conocí gracias a mis antepasados y con el otro

más lejano de los libros de Historia, que continúan provocándome el mismo verdadero orgullo que sentía cuando salía de la escuela. Continúo, pues, orgulloso de ser oriental y uruguayo y a este sentimiento contribuyen las obras formidables que surgieron de la nada y que hoy son patrimonio de nuestro país.

Es cuanto quería manifestar.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador De Boismenu.

SEÑOR DE BOISMENU.- Señor Presidente: es con verdadera satisfacción que participamos en este más que merecido homenaje que la Cámara de Senadores realiza a la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

No soy de aquellos que gustan de hacer este tipo de planteos, pero debo decir que el señor Senador Riesgo nos solicitó que hiciéramos llegar a la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos y a su gente su humilde homenaje, así como su agradecimiento a una Institución a la cual tanto debe, ya que muchas veces lo ha ayudado en momentos difíciles. En el día de hoy el señor Senador Riesgo se encuentra enfermo y un rato antes del inicio de esta sesión nos hizo llegar una nota a la que voy a dar lectura, porque la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos merece recibirla y también su autor merece que la hagamos conocer.

Antes de proceder a su lectura, señor Presidente, quiero dejar tranquilo a mi amigo Oscar Magurno en cuanto a que el señor Senador Riesgo ya está en recuperación, por lo que entiendo que no habrá problemas en lo que refiere a las cuentas de esa Institución.

La nota del señor Senador Riesgo, dice así: "Fundada en la primavera del año 1853 por un grupo de españoles que retribuían la hospitalidad que les brindaba nuestro país, con una iniciativa que desde el primer momento tuvo como fin primordial servir a sus semejantes, nada menos que en un área fundamental para la vida de los pueblos, como es la salud. Recordando aquellos pioneros voy a referir las palabras pronunciadas por el Presidente de su Consejo Directivo, señor Gerardo García Rial, al conmemorarse el 149 Aniversario, quien expresaba: 'Permítame, además, evocar al grupo pionero que en 1853 nos marcó el rumbo y al que hemos tratado en todo momento de honrar, trabajando sin descanso y con la mayor armonía posible, de manera que desde el cielo puedan aquilatar que supimos ser dignos de continuar la obra que ellos iniciaron. Es preciso detenerse para pensar en las condiciones en que dieron nacimiento a la idea, cuando la República había jurado su primera Constitución no hacía mucho. El prolongado sitio de Montevideo había disminuido de manera notoria la población de la capital y todavía se sentían las consecuencias de la Guerra Grande. Puedo decir, entonces, que si ellos supieron hacer realidad una idea tan noble como la de crear la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos en condiciones tan adversas, nosotros no podemos dejarnos abatir por situaciones que, a veces, parecen imposibles de sobrellevar'.

En verdad, señor Presidente, quienes se han sucedido en la conducción de la Institución durante todos estos años, han cumplido con creces y logrado, a lo largo de las distintas generaciones, consolidarla como una de las más importantes, no sólo del Uruguay sino de todo el continente.

En esa tarea se sucedieron profesionales médicos de altísimo nivel en las distintas especialidades, quienes fueron -y lo son- apuntalados por funcionarios verdaderamente ejemplares que se han desempeñado, muchas veces con sacrificio personal, con amor y dedicación a sus tareas, en un abanico impresionante de las mismas, creado para cubrir todas las necesidades de un gran complejo y que siempre redunda en beneficio del paciente, que así puede estar tranquilo de que en la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos será atendido con profesionalidad y fina delicadeza.

Ha sido norte de esta Institución estar al tanto de todos los avances tecnológicos que aceleradamente se van produciendo a nivel mundial, abarcando en tal aspecto la totalidad de las etapas de la vida con emprendimientos fantásticos que van desde la atención a la niñez hasta llegada la ancianidad. En este rubro no podemos dejar de señalar lo que ha representado para el sistema de salud de nuestro país el permanente afán que la Sociedad Española ha tenido en el sentido de lograr la mejor capacitación de sus técnicos. Así lo demuestra permanentemente, propiciando la concurrencia de los mismos a los centros internacionales más importantes de especialización médica y también con la organización de cursos locales dictados por grandes científicos reconocidos mundialmente. Su equipamiento médico quirúrgico, acorde con los avances de la ciencia, permite a sus profesionales desarrollar todos esos ricos conocimientos, constituyéndose por lo tanto, también en este rubro, en un modelo para el país y para América.

También es de destacar sus notorios progresos en el aspecto edilicio que le permite dar cabida a sus socios cuando necesitan la atención de una manera ejemplar, dotándolos de todas las comodidades que requieren. En este aspecto tecnológico y arquitectónico, debo señalar muy especialmente que estos emprendimientos se han realizado muchas veces en circunstancias económicas totalmente desfavorables para el país, que si bien han exigido un mayor esfuerzo y un más ajustado gerenciamiento, los conductores de la Asociación Española se han hecho fuertes y han salido adelante dando un ejemplo digno a tener en cuenta.

Al hablar de esta gran Institución, no podemos dejar de mencionar a quienes desde la Gerencia General han impuesto una conducción acorde a las exigencias de un complejo de salud que cuenta con más de 180.000 socios y con más de 6.000 funcionarios que cumplen tareas en forma directa. Nos referimos al señor Hércules Mazzucchelli, quien habiendo cesado en sus funciones sigue aportando lo mejor de sí para el bien de todos y, muy especialmente, a nuestro amigo, el señor Oscar Magurno, que lo sucedió en el cargo y nadie ignora lo que representa.

Magurno ingresó a la Asociación Española siendo un niño, ocupando un modesto puesto de trabajo. Dando un ejemplo de lo que es el Uruguay -un país con oportunidades para todos-, con dedicación digna de admiración, fue ascendiendo en su carrera administrativa hasta llegar a ocupar su cargo actual.

Como él siempre dice, ha sido acompañado por excelentes profesionales, técnicos y funcionarios. Hoy es considerado puntal fundamental en la superación de la Sociedad, dando siempre ejemplo de trabajo y cariño casi extremo por la difícil tarea que realiza. Es que todos los días, señor Presidente, desde muy tempranas horas," -dice el señor Senador Riesgo- "se le ve con su túnica blanca y su buena disposición recorriendo las instalaciones hospitalarias sin despertar temor, pero sí respeto y sentido de responsabilidad. De esta manera, con su importante presencia, acompaña y respalda a quienes también, con responsabilidad y cariño, durante todas las horas del día -en la mañana, en la tarde y en la noche- se brindan para la mejor atención de los pacientes y socios en general.

En Magurno, entre otros factores muy particulares que lo distinguen, encontramos lo que es el riguroso criterio en el cumplimiento del deber, el permanente afán de superación, el cariño puesto en la función, el jefe ejemplar que con sus actitudes contagia a todos y al amigo y hombre de corazón generoso que siempre está dispuesto a brindar su apoyo, sin ninguna distinción, en trances difíciles que a muchos se nos han presentado. Como a tantos otros dirigentes e integrantes de la Asamblea Representativa que han trabajado durante estos 150 años, hoy le toca a Magurno ser el buque insignia de una gran flota representada por la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos que ha sabido navegar en los mares embravecidos, los ha superado y hoy transita victoriosa en una ruta que cada día seguramente será más próspera y exitosa.

Reciban nuestras más sinceras felicitaciones y reconocimiento todos aquellos que desde los cimientos han participado en esta obra. También vaya nuestro mensaje para la totalidad de los asociados, quienes pueden estar tranquilos y orgullosos de pertenecer a una institución que prestigia a nuestro país y les pone a disposición los más modernos servicios para atender los esenciales requerimientos de su salud con un criterioso y prolijo gerenciamiento en defensa de sus derechos."

A nombre del señor Senador Riesgo, le hago entrega a usted, señor Presidente, de esta nota.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: mi Bancada se expresó a través del señor Senador Cid con total solvencia y capacidad. De cualquier modo, quiero aprovechar esta circunstancia para dejar constancia de un homenaje personal.

Ante todo, debo decir que por supuesto adhiero a este homenaje que está llevando adelante el Senado al 150 aniversario de "La Española" y también que esto me hace acordar a las cosas que diferenciaron al Uruguay del resto del mundo y, en particular, del resto de América Latina. Nuestro país tuvo algo de lo que careció el resto de América Latina: el "Estado del bienestar", que viene del viejo Batllismo de principios de siglo y que hizo que la distribución del ingreso fuese totalmente distinta a la del resto de la región. A veces, en algunas reuniones a nivel internacional alguien ha dicho que el "Estado del bienestar" lo implantaron los suecos en 1933; pero yo afirmo que los suecos vinieron al Uruguay en la década del 20 y muchos libros escribieron sobre el "Estado del bienestar" del Uruguay. Quiere decir que también los suecos aprendieron del Uruguay. Esto no tiene nada que ver con el "Estado del bienestar"; tiene que ver con instituciones privadas de gestión colectiva que caracterizaron a nuestro país -y que no se ven en el resto de América Latina-, como estas mutualistas que aportaron a su régimen de salud un sistema que, sin ninguna duda, en su época fue muy eficiente, fue muy solidario y apropiado para las características y circunstancias del Uruguay. Y dentro de estas mutualistas, "La Española" cumplió un papel muy importante.

En realidad, señor Presidente, me anoté para hacer uso de la palabra para tener un recuerdo y hacer un agradecimiento al Diputado Magurno. Dentro de esta vida política se generan relaciones muy especiales dentro del pluralismo ideológico que existe en todo proceso democrático como el uruguayo y también se generan relaciones de acercamiento, de ayuda, de solidaridad, de generosidad. Hace siete u ocho años tuve un accidente automovilístico y le fui a pedir ayuda y apoyo al señor Magurno porque la persona afectada no estaba siendo adecuadamente atendida. Ahí apareció alguien con mucha voluntad, con mucha generosidad y mucha amistad que me ayudó. Entonces, yo, en una circunstancia de esta naturaleza, quería aprovechar para agradecérselo públicamente.

Lo que estoy señalando lo han dicho muchos señores Senadores en esta Sala en el día de hoy, pero como viví una experiencia personal, quería decir estas palabras con total nitidez.

Era cuanto quería expresar.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: algunos compañeros de la Bancada a que pertenezco ya se han adherido al homenaje que se está brindando a esta Institución tan significativa en la vida del país. No obstante ello, no me iría tranquilo con mi conciencia si no dijera unas pocas palabras de reconocimiento a esa Institución que recibe con tanto calor y tanta eficiencia a sus asociados y que también recibe, con suma generosidad, a aquellos que se acercan en procura de un servicio especial.

Creo que ha hecho muy bien el Senado en recoger la iniciativa de esta sesión, en la que todos hemos acallado las pasiones que aquí volcamos todos los días en los debates con que nos enfrentamos. Hoy no ha habido discrepancias; por el contrario, ha habido unanimidad para el reconocimiento, en nombre del pueblo que aquí representamos, a la Asociación Española.

"La Española" es uno de los símbolos más expresivos de las más altas virtudes que anidan en el ser humano: la virtud de la solidaridad, esa solidaridad que hermana a todos los integrantes del género humano en una relación de amor, en una relación de ayuda, en una relación de afecto, de alegría, de sentimientos compartidos. Y esa solidaridad que ha volcado a manos llenas "La Española", sus directivos, sus médicos, su personal de asistencia, en fin, todos los que allí trabajan, se siente muy profundamente cuando el dolor golpea las puertas de nuestras casas, el dolor que lleva la enfermedad y que nos hace buscar desesperadamente apoyo, buscar la luz en medio de las sombras que nos amenazan.

Quien ha recibido, directa o indirectamente, tanta lección de solidaridad de "La Española", quiere volcar aquí, hoy, ese reconocimiento y también modestamente quiere hacer llegar a todos los que allí trabajan, a todos los que allí han trabajado y a todos los que a diario rinden tributo a esa solidaridad que enaltece la vida humana, su profundo reconocimiento, el de sus familiares y el de aquellos que en nosotros han confiado para traernos a este sitio.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: los señores Senadores del Partido Nacional que han hecho uso de la palabra, lo han hecho en representación de toda nuestra colectividad y en mi caso particular podría decir que hago mías sus expresiones. Creo que puedo ir más allá todavía y señalar también que hago mías las expresiones de todos los compañeros del Cuerpo que nos han ilustrado suficientemente sobre la proficua acción que durante 150 años ha desarrollado la Asociación Española.

Además, me tocaron muy de cerca las expresiones vertidas por el señor Senador Heber, porque nos hicieron recordar situaciones de las mismas características, como seguramente a todos quienes integramos este Cuerpo, en algún momento, nos ha tocado vivir. En ese sentido, corresponde hacer un reconocimiento; nosotros estamos aquí, en el Senado de la República, representando a todo el pueblo uruguayo, y es el pueblo uruguayo el gran beneficiario de la acción que durante todos estos años ha desarrollado la Asociación Española. Por ese motivo, corresponde que hoy conmemoremos esta fecha y estemos atentos al seguimiento de la acción en la salud, tanto en el terreno público como en el privado que, precisamente, hoy atraviesa dificultades muy importantes y seguramente va a necesitar, en el transcurso de los tiempos inmediatos, de nuestro trabajo intelectual para ver con qué instrumento podemos ayudarla, desde el Poder Legislativo, a que salga de una crisis coyuntural y profunda, en la que todos vamos a poner nuestro mayor esfuerzo y voluntad.

En definitiva, creo que quien hoy está tributando homenaje a estos servidores que durante 150 años han trabajado por la salud, es todo el pueblo, a través del Senado. Vaya nuestro saludo y reconocimiento a todos quienes durante todos estos años han hecho posible que tengamos en el Uruguay una Asociación tan importante, trabajando con fuerza desde la Dirección y en todas las áreas, quienes seguramente le darán a la Institución 150 años más de vida. Vaya también un abrazo apretado para don Oscar Magurno, batallador incansable, siempre pronto a tender una mano.

Era cuanto tenía para señalar.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Goiriena.

SEÑOR GOIRIENA.- La verdad es que el tema me toma de sorpresa, porque he ingresado como suplente del señor Senador Rubio y me comunicaron que uno de los puntos de la sesión de hoy era el homenaje por los 150 años de fundación de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

No soy hombre de historia; por lo tanto, no voy a poder hacer lo mismo que uno de los señores Senadores, quien recordó el momento en que se creó la Asociación Española y las circunstancias que vivía el país en esa época. Simplemente, como ciudadano de Florida, quiero traer algunos

recuerdos -como decía el señor Senador Cid- de españoles que se fueron dispersando por el país y luego congregándose en distintos lugares por las razones expuestas aquí en Sala: porque venían sin recursos y se necesitaban unos a otros. Pero también se reunían en sus romerías para recordar los momentos vividos y las historias dejadas atrás.

Precisamente, en Florida hay un predio ubicado en las costas del Santa Lucía Chico, al final de la calle que hoy se llama Carlos Gardel. En esas barrancas del Santa Lucía, donde también alguien muy querido por todos los uruguayos y reconocido en el mundo, como fue Cúneo, pintó sus lunas, los españoles se encontraban para celebrar sus comidas, sus bailes, recordando sus villas, sus pueblos, sus familias y todo aquello que habían dejado. Es lo mismo que nos sucede a todos cuando emigramos y necesitamos reencontrarnos.

A propósito de esto, quiero recordar un viaje que realicé el año pasado a Noruega en representación de nuestra organización política, invitado por uruguayos que viven allí. En ese país fuimos acogidos por uruguayos que se reúnen periódicamente porque se necesitan y porque por distintas razones la historia los dispersó. Entonces, cuando tienen oportunidad, se encuentran porque ello les es vital para continuar en esa lucha.

De esta forma quería rescatar la otra faceta de esta Asociación Española Primera de Socorros Mutuos que asentó sus raíces en Florida hace muchos años, aunque no pude recabar los datos precisos de esa historia. A posteriori dado que a ese terreno concurrían los españoles donde hacían sus romerías, el "barrio" que lo circunda lleva el nombre de "Prado Español".

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- "El Senado declara su reconocimiento a la proficua y generosa gestión de 150 años que la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos ha dedicado a la sociedad uruguaya.

Hace llegar a las autoridades y funcionarios las congratulaciones por el aniversario y augura los mayores éxitos en el perdurable futuro en que continuará su prestación de servicios a la comunidad". Firman la totalidad de Senadoras y Senadores presentes y el señor Presidente del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNAMIDAD.

SEÑOR CID.- Pido la palabra para una moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Formulo moción para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala sea remitida a la Comisión Directiva de la Asociación Española Primera de Socorros Mutuos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 25 en 25.**Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 9) IMPUESTO A LAS RETRIBUCIONES PERSONALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Mociono para que el Senado pase a cuarto intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Así se hace. Es la hora 17 y 57 minutos.)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18 y 5 minutos)

## 10) CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO NUMERO 181 SOBRE LAS AGENCIAS DE EMPLEO

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Formulo moción para que se considere urgente y se trate de inmediato el proyecto de ley sobre el Convenio Internacional del Trabajo Nº 181, referido a las agencias de empleo. Ha sido repartido el texto sustitutivo que viene de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la urgencia solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia ha sido votada: "Convenio Internacional del Trabajo Nº 181 sobre las agencias de empleo." (Carp. Nº 572/01)

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 572/01

**CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO Nº 181 SOBRE AGENCIAS DE EMPLEO**

PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

**Artículo Unico.-** Ratíficase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 181 sobre las agencias de colocación, adoptado por la Conferencia Internacional del trabajo en la 85ª Reunión celebrada en Ginebra, en junio de 1997."

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: simplemente hay que votar el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, que corrige el texto venido del Poder Ejecutivo.

En la Cámara de Representantes se apreció que la fecha estaba equivocada, porque no era "junio de 1999" sino "junio de 1997". Asimismo, se agrega una coma luego de donde dice "Ginebra", y se pone una "R" mayúscula en la palabra "Reunión".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las modificaciones propuestas por la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

**11) SUBASTA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"Las señoras Senadoras Arismendi y López, y los señores Senadores Mujica, Couriel, Rubio, Korzeniak, Cid, Nin Novoa, Astori, Agazzi, Goiriena y Gargano solicitan, de acuerdo con el artículo 119 de la Constitución de la República, que se convoque al señor Ministro de Defensa Nacional a efectos de considerar la subasta del Aeropuerto Internacional de Carrasco y sus consecuencias".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 17 de setiembre de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente.-

Solicitamos de acuerdo al artículo 119 de la Constitución de la República, se convoque al señor Ministro de Defensa Nacional a efectos de considerar la Subasta del Aeropuerto Internacional de Carrasco y sus consecuencias.

El señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro ha sido designado miembro interpelante en nombre de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio.

Sin otro particular lo saludan atentamente.

(Firman las señoras Senadoras **Arismendi** y **López**, y los señores Senadores **Mujica, Couriel, Korzeniak, Cid, Nin Novoa, Astori, Agazzi, Goiriena, Gargano** y **Núñez.**)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 12 en 25. **Afirmativa.**

La Mesa coordinará con el miembro interpelante y el señor Ministro de Defensa Nacional la fecha de la reunión.

## 12) IMPUESTO A LAS RETRIBUCIONES PERSONALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se introducen modificaciones en las alícuotas del Impuesto a las Retribuciones Personales. (Carp. Nº 1198/03 - Rep. Nº 703/03)".

(Antecedentes)

"Rep. Nº 1198/03
Rep. Nº 703/03

CAMARA DE SENADORES

**Comisión de Hacienda**

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

**Artículo 1º**. (Disminución de las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personasl).- Modifícase a partir del 1º de enero de 2004 las tasas del impuesto creado por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, para los tramos de ingresos que a continuación se detallan:

a) Retribuciones y prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación:

De más de 3 SMN (tres salarios mínimos nacionales) y hasta 6 SMN (seis salarios mínimos nacionales): 2% (dos por ciento).

b) Jubilaciones y pensiones, servidas por entidades estatales y no estatales:

Hasta 3 SMN (tres salarios mínimos nacionales): 0% (cero por ciento).

De más de 3 SMN (tres salarios mínimos nacionales) y hasta 6 SMN (seis salarios mínimos nacionales): 0% (cero por ciento).

A partir del 1º de enero de 2004, la reducción de la recaudación a que refiere este literal con destino al Fondo Nacional de Viviendas, será compensada con cargo al producido del resto del tributo.

A tales efectos, se tomará la recaudación afectada per cápita correspondiente a las franjas de ingresos cuya tasa se fija en 0% (cero por ciento) del año inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente Ley, y se actualizará por el incremento del Indice de Precios al Consumo en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º. (Mejora de gestión de la Dirección General Impositiva).- El Poder Ejecutivo dará prioridad a la mejora de gestión y al equipamiento de la Dirección General Impositiva. A tales efectos se le autoriza a destinar parte de la mejora de la recaudación al refuerzo de los rubros correspondientes, en la cantidad estrictamente necesaria, dando cuenta a la Asamblea General y ésta a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras.

Cométese al Poder Ejecutivo, dando cuenta a la Asamblea General, a establecer un régimen de dedicación exclusiva para los funcionarios que desempeñen tareas en la Dirección General Impositiva, el que se aplicará en forma gradual y optativa, vinculándose al incremento de recaudación derivado de la mejor gestión del organismo. A tales efectos la reglamentación habilitará los créditos correspondientes. Facúltase al Poder Ejecutivo, en iguales condiciones a establecer en forma transitoria un régimen de incompatibilidades de alcance general, que sustituirá a todos los regímenes particulares actualmente vigentes para dichos funcionarios.

Las reglamentaciones relativas a la mejora de la gestión de la Dirección General Impositiva entrarán en vigencia a los 30 (treinta) día de efectuada la comunicación a la Asamblea General.

Sala de la Comisión, a 17 de setiembre de 2003.

**Wilson Sanabria,** Miembro Informante; **Honorio Barrios Tassano, Jorge Larrañaga, Rafael Michelini, Manuel Núñez,** Senadores.

**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Montevideo, 16 de setiembre de 2003.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, por el que se introducen modificaciones en las alícuotas del Impuesto a las Retribuciones Personales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las modificaciones al Impuesto a las Retribuciones Perso-

nales privilegian el abatimiento del tributo aplicable a los sectores de menores ingresos, tanto activos como pasivos, en el entendido de que, en el contexto de las actuales restricciones presupuestales, tales sectores deben ser los primeros en beneficiarse de dicho abatimiento.

En tal sentido se elimina el incremento del 1% (uno por ciento) correspondiente a las retribuciones de los activos comprendidos entre 3 y 6 Salarios Mínimos Nacionales, y se fija en 0% (cero por ciento) el impuesto correspondiente a las jubilaciones y pensiones comprendidas entre 0 y 3 y entre 3 y 6 Salarios Mínimos Nacionales.

En el caso del impuesto correspondiente a las jubilaciones y pensiones comprendidas en las escalas entre 0 y 3 y entre 3 y 6 Salarios Mínimos Nacionales, el texto establece asimismo, que a partir del 1º de enero de 2006 se compensarán los montos afectados con destino a la construcción de viviendas para pasivos.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

**JORGE BATLLE IBAÑEZ, Isaac Alfi, Santiago Pérez del Castillo.**

PROYECTO DE LEY

**Artículo Unico.** (Disminución de las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales).- Modifícase a partir del 1º de enero de 2004 las tasas del impuesto creado por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, para los tramos de ingresos que a continuación se detallan:

a) Retribuciones y prestaciones nominales, en efectivo o en especie, derivadas de servicios personales, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la relación:

De más de 3 SMN (tres salarios mínimos nacionales) y hasta 6 SMN (seis salarios mínimos nacionales): 2% (dos por ciento).

b) Jubilaciones y pensiones, servidas por entidades estatales y no estatales:

Hasta 3 SMN (tres salarios mínimos nacionales): 0% (cero por ciento).

De más de 3 SMN (tres salarios mínimos nacionales) y hasta 6 SMN (seis salarios mínimos nacionales): 0% (cero por ciento).

A partir del 1º de enero de 2006, la reducción de la recaudación a que refiere este literal con destino al Fondo Nacional de Viviendas, será compensada con cargo al producido del resto del tributo.

A tales efectos, se tomará la recaudación afectada per cápita correspondiente a las franjas de ingresos cuya tasa se fija en 0% (cero por ciento) del año inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley, y se actualizará por el incremento del Indice de Precios al Consumo en las condiciones que establezca la reglamentación.

**JORGE BATLLE IBAÑEZ, Isaac Alfi, Santiago Pérez del Castillo.**

**Ministerio de Economía y Finanzas**
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Montevideo, 16 de setiembre de 2003.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, complementario del presentado oportunamente, por el que se introducen modificaciones en las alícuotas del Impuesto a las Retribuciones Personales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se proponen disposiciones tendientes a mejorar la gestión de la Dirección General Impositiva, cuya importancia es fundamental en atención a la necesidad de generar una distribución de la carga tributaria dotada de una mayor equidad, a partir de una mayor eficiencia en la administración tributaria, la que habrá de redundar en la disminución de la evasión y consecuentemente en el abatimiento de las tasas de los tributos existentes.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

**LUIS HIERRO LOPEZ,** Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia; **Isaac Alfi, Santiago Pérez del Castillo.**

PROYECTO DE LEY

**Artículo Unico.** (Mejora de gestión de la Dirección General Impositiva).- El Poder Ejecutivo dará prioridad a la mejora de gestión y al equipamiento de la Dirección General Impositiva. A tales efectos se le autoriza a destinar parte de la mejora de la recaudación al refuerzo de los rubros correspondientes, en la cantidad estrictamente necesaria, dando cuenta a la Asamblea General.

Cométese al Poder Ejecutivo, dando cuenta a la Asamblea General, a establecer un régimen de dedicación exclusiva para los funcionarios que desempeñen tareas en la Dirección General Impositiva, el que se aplicará en forma gradual y optativa, vinculándose al incremento de recauda-

ción derivado de la mejor gestión del organismo. Facúltase al Poder Ejecutivo, en iguales condiciones, a establecer en forma transitoria un régimen de incompatibilidades de alcance general, que sustituirá a todos los regímenes particulares actualmente vigentes para dichos funcionarios.

**Isaac Alfi, Santiago Pérez del Castillo."**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- La Comisión de Hacienda ha tratado el tema de las modificaciones al Impuesto a las Retribuciones Personales privilegiando el abatimiento del tributo en aquellas franjas de menores ingresos, en virtud del acuerdo político que se consideró en primera instancia por el Partido Nacional y por el señor Senador Larrañaga, pero que ahora se amplió políticamente. Se ha procurado lograr un texto -que se está firmando por parte de los señores coordinadores- que contemple la disminución del Impuesto a las Retribuciones Personales de la siguiente manera: en el caso de aquellos asalariados y pasivos que cobran hasta 3 Salarios Mínimos Nacionales, se abate el adicional del 1% que se había aprobado; en lo que tiene que ver con los jubilados que cobran entre 0 y 3 y entre 3 y 6 Salarios Mínimos, se prevé un abatimiento del Impuesto en un 1% . Todo esto regirá a partir del 1º de enero de 2004 y se asegura que la pérdida de ese Impuesto que se vuelca al Fondo Nacional de Viviendas será compensada, a los efectos de continuar construyendo viviendas para los pasivos, por los otros ingresos que el Impuesto prevé.

Aspiramos a que el texto definitivo sea repartido a los efectos de concretar el acuerdo que se está llevando adelante a partir de los acuerdos logrados en la Comisión de Hacienda. Siempre es bueno que el país empiece a ver señales positivas de la recuperación económica y que podamos ir en auxilio de aquellos sectores más sacrificados y con menor poder adquisitivo, marcando una señal real, no sólo con la cuotificación del Impuesto, sino demostrando claramente que el país comienza a revertir la situación de dificultad para pasar a una etapa de crecimiento.

Reitero que estas medidas, más allá del hecho concreto de la cuantificación, importan por la señal que estamos dando a la población -específicamente modificando, en este caso, la carga tributaria para un sector en particular- de lo que ya hoy se está generando en el país, fundamentalmente, en los sectores productivos y de exportación. Siempre hemos sostenido que teníamos posibilidades de crecimiento hacia fuera y eso se ve reflejado hoy, entre otras cosas, por las medidas vinculadas a las nuevas pautas monetarias, pero también por las aperturas comerciales que se han logrado en los últimos tiempos y que dan confianza y esperanza de que en el 2004 seguramente se consolide un crecimiento importante. No somos nosotros los que decimos esto, sino que los propios organismos internacionales prevén un crecimiento de un 4,5% para el año que viene, lo que nos da la tranquilidad de que estamos actuando con responsabilidad.

Más allá del mayor o menor ingreso que tenga el Estado, aquí está en juego el cumplimiento del gobierno y esto nos permite, con responsabilidad y seriedad, partiendo de bases sólidas y realistas, analizar en este Senado una disminución del Impuesto a las Retribuciones Personales que, reitero, constituye la primera señal económica y fiscal de que vamos camino a mejores tiempos.

Es con alegría, entonces, que celebramos esta medida y con trabajo que la ejecutamos.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Queremos dejar constancia de que este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo emerge como consecuencia del acuerdo que el Partido Nacional celebrara con el gobierno a raíz de una iniciativa que habíamos presentado en este Senado y que consistía en reducir los adicionales al Impuesto a las Retribuciones Personales, votados en la Ley Nº 17.502, denominada "Ley de Ajuste Fiscal", en mayo del año pasado.

El adicional que involucra este proyecto de ley refiere específicamente a las retribuciones y prestaciones nominales derivadas de servicios personales, cualquiera fuere la naturaleza jurídica de la relación, en la franja que afecta a trabajadores públicos y privados que perciben entre 3 y 6 Salarios Mínimos Nacionales; pero, además, como se ha expresado, establece la derogación del Impuesto a las Retribuciones Personales original para las franjas de jubilados aludidas por el señor Senador preopinante.

Entendemos que este es un avance en la dirección correcta, ya que se intenta desgravar las jubilaciones y pensiones de las franjas inferiores, así como también eliminar los adicionales a las retribuciones de trabajadores públicos y privados de menores ingresos, es decir, los que perciben entre 3 y 6 Salarios Mínimos Nacionales.

También queremos expresar que el cumplimiento específico del acuerdo está vinculado con la convocatoria de la Comisión de Hacienda del Senado para continuar estudiando otras derogaciones referidas a los adicionales de la Ley de Ajuste Fiscal de mayo del año pasado. Asimismo, a modo de constancia, quiero señalar que, a partir de la facultad que

tiene el Poder Ejecutivo por la Rendición de Cuentas del año pasado, se había acordado la reducción del adicional del 1,5% del Impuesto a las Retribuciones Personales para las franjas de trabajadores que perciben entre 6 y 10 Salarios Mínimos Nacionales. Tal fue el acuerdo oportunamente explicitado en este Senado, en el que también se prevé específicamente lo que tiene que ver con la afectación del Fondo Nacional de Vivienda que se produciría por la reducción en la recaudación por concepto de las dos franjas inferiores del Impuesto a las Retribuciones Personales, es decir, las que van hasta 3 Salarios Mínimos Nacionales y entre 3 y 6, para pasivos y jubilados, a los que se aplica una tasa del Impuesto del 1% y 2%, respectivamente. Estas serán compensadas por la forma de cálculo establecida en los dos últimos incisos del artículo 1º del proyecto de ley en cuestión.

Queríamos dejar esta constancia en representación del Partido Nacional, en función de cómo se fueron dando las distintas instancias que llevaron a la votación en el día de hoy del proyecto de ley en examen.

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NÚÑEZ.- Creemos que esta reducción para un sector de asalariados y pasivos de la alícuota correspondiente del Impuesto a las Retribuciones Personales en las primeras franjas, es justa desde el punto de vista impositivo en la medida en que disminuye la carga impositiva a sectores de menores ingresos y grava con la alícuota 0 a las remuneraciones de 0 a 3 Salarios Mínimos y a las pasividades de 0 a 6 Salarios Mínimos.

Lo que nos preocupó desde el principio fue qué pasaba con el Fondo Nacional de Vivienda, que actualmente se compone con el 1% de las pasividades de menos de 3 Salarios Mínimos Nacionales y con el 2% del resto, lo que significa que a partir de 3 Salarios Mínimos Nacionales el aporte es del 2% para todas las franjas siguientes. Esto quiere decir que, tal como lo establecen las normas legales hasta el momento, a pesar de fijarse en el 0% la alícuota de las llamadas primeras dos franjas -es decir, de 0 a 3 y de 3 a 6 Salarios Mínimos Nacionales, el Banco de Previsión Social seguirá recaudando el Impuesto a las Retribuciones Personales correspondiente a las pasividades de más de 6 Salarios Mínimos. Por su parte, el 2% correspondiente al referido Impuesto de esas pasividades que superan los 6 Salarios Mínimos, seguirá siendo destinado al Fondo Nacional de Vivienda.

Hacemos esta aclaración para que se entienda desde el punto de vista conceptual, ya que lo que aquí se diga o lo que se haya expresado en las Comisiones, quedará a los efectos de la interpretación fidedigna en cuanto a qué se está modificando y cuáles son los verdaderos alcances de la ley. Quiere decir que aunque se elimine el cobro del Impuesto a las Retribuciones Personales de las dos primeras franjas de pasividades, el Fondo Nacional de Vivienda seguirá recibiendo lo que le corresponde por el aporte que realiza el resto de las franjas.

SEÑOR GARGANO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR NÚÑEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- De acuerdo con la interpretación que hice del texto que tengo sobre la mesa de trabajo, entiendo que existe una segunda versión relativa al segundo y tercer inciso del artículo 1º, propuesta por el señor Senador Núñez, que es la que voy a votar. Lo haré en el entendido de que la compensación que se hace va dirigida a la cuenta de los pasivos para la construcción de viviendas que se destinarán a aquellos que no tienen capacidad económica. También la voy a acompañar porque pretendo que estos fondos sean utilizados de esa manera. Creo que esta ha sido una de las grandes conquistas que se han logrado en el sentido de que la retención tuviera un fin específico y que el dinero recaudado se destinara a él.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- Como venía diciendo, el dinero recaudado por el Impuesto a las Retribuciones Personales a las jubilaciones y pensiones con destino al Fondo Nacional de Vivienda, seguirá existiendo a partir de la tercera franja en adelante, es decir, de aquellas mayores a 6 Salarios Mínimos. Este dinero corresponde al Fondo Nacional de Vivienda y se seguirá vertiendo a la cuenta existente en el Banco de la República.

A modo de ejemplo, una pasividad de $ 8.000 deberá seguir tributando un 4% correspondiente al Impuesto a las Retribuciones Personales, y de ese porcentaje, el 2% estará destinado al Fondo Nacional de Vivienda, que sigue subsistiendo. En este proyecto de ley que tenemos sobre la mesa, al eliminarse el aporte de las dos primeras franjas de pasividades, también se elimina y se reduce la recaudación del Fondo. Por lo tanto, creo que es de absoluta justicia que éste sea recompensado por parte de Rentas Generales con un monto similar al que recaudaría si no se realizara esta modificación. Esto es lo que estamos tratando de corregir, sin dejar de acompañar la eliminación del Impuesto a las primeras franjas. No obstante, nos interesa asegurar que el Fondo Nacional de Vivienda tenga la totalidad de la recau-

dación que le correspondería, aun si entrara en vigencia esta modificación.

En ese sentido, proponemos una modificación en los incisos segundo y tercero del artículo 1º, a los efectos de que quede absolutamente claro de dónde van a salir los fondos para reponer lo que se deja de recaudar por parte del Fondo Nacional de Vivienda. Esa modificación tiene que ver claramente con la finalidad de que la reposición que se haga a este Fondo por la pérdida que se generará como consecuencia de la baja de las alícuotas de las primeras franjas, sea de parte de la totalidad de la recaudación del Impuesto a las Retribuciones Personales y no sólo de la proveniente de la que se obtiene por dicho Impuesto sobre las pasividades, a lo que podría llegarse realizando una interpretación sesgada.

En unas primeras cuentas muy primarias que realizamos, si descontamos ese 2% que se eliminará y que aún hoy se destina al Fondo Nacional de Vivienda y solamente lo obtenemos del aporte correspondiente de las franjas superiores, seguramente no será suficiente para reponer a dicho Fondo. Por lo tanto, la modificación que proponemos es que lo que se reste al Fondo Nacional de Vivienda sea compensado con cargo al producido por la totalidad del Impuesto a las Retribuciones Personales.

Por otra parte, me ha surgido una duda y he presentado otra modificación en el inciso tercero del artículo 1º, relativa a la fórmula de cálculo. El inciso tercero dice: "A tales efectos, se tomará la recaudación afectada per cápita correspondiente a las franjas de ingresos cuya tasa se fija en 0% (cero por ciento)", es decir, la primera y la segunda, "del año inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente Ley, se actualizará por el incremento del Indice de Precios al Consumo en las condiciones que establezca la reglamentación (...)". Quiere decir que para la fórmula de cálculo se toma el conjunto de pasividades que se destinaban al Fondo Nacional de Vivienda en las franjas 1 y 2, se divide por la cantidad de pasivos en el año anterior y se obtiene lo que sería la totalidad del fondo per cápita. Luego se establece que se actualizará por el IPC.

Sin embargo, me parece que es necesario agregar que cada vez que se remitan las remesas a esa cuenta del Banco de la República, se deberá multiplicar ese monto per cápita por el conjunto de pasividades que exista en ese momento. Por lo tanto, la otra modificación que sugiero establece que el inciso tercero diga: "A tales efectos, se tomará la recaudación afectada per cápita correspondiente a las franjas de ingresos cuya tasa se fija en 0% (cero por ciento) del año inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente Ley, se actualizará por el incremento del Indice de Precios al Consumo en las condiciones que establezca la reglamentación y luego se multiplicará por el número de pasividades existentes en las referidas franjas".

Esas son las dos modificaciones que queremos introducir, para que quede claro de dónde saldrán los fondos para reponer lo que hoy se retira del Fondo Nacional de Vivienda, quedando claro que provendrá de toda la recaudación del Impuesto a las Retribuciones Personales y no de una parte concreta de ésta. A su vez, además de quitar el monto per cápita de lo que se destinaba al referido Impuesto, proponemos multiplicarlo luego por el conjunto de pasividades que se encuentran en las correspondientes franjas.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: comienzo por decir que comparto las modificaciones que se están proponiendo para el artículo 1º. Inclusive, tengo algunos planteos para intentar mejorarlo un poco más, pero lo haré cuando el mismo se discuta en particular.

En definitiva, sólo deseo hacer unos muy breves comentarios de carácter general. Me parece que este proyecto de ley se inscribe en el camino que debe seguir el país en las actuales circunstancias, sobre todo como parte de los intentos que se vienen realizando por parte de muchos uruguayos para alcanzar una reactivación absolutamente imprescindible.

A mi juicio, esta iniciativa es totalmente insuficiente. Lógicamente que estoy de acuerdo con la posibilidad de comenzar por el Impuesto a las Retribuciones Personales que pesa sobre la franja de menores ingresos, pero considero que Uruguay -y entiendo que hoy es el momento de decirlo- necesita, entre sus medidas urgentes de política económica, cambiar la apuesta que se ha venido haciendo equivocadamente durante los últimos años, que es la de creer que los ingresos públicos aumentan cuando se incrementan los impuestos o se establecen otros nuevos. Este es el sendero que se ha venido transitando en los últimos tiempos. Hay una aplastante evidencia en el país de que la apelación a nuevos tributos o al incremento de los existentes no provoca ese resultado. El mejor ejemplo de esto es el Impuesto a las Retribuciones Personales; debemos recordar que en este período de gobierno, la franja superior aumentó 14 puntos, pasando del 6% al 20%, afectando enormemente la capacidad de compra en este estrechísimo mercado interno que tenemos. Creo que esto demuestra, vuelvo a repetir, en forma aplastante, que este camino conduce a la caída de la recaudación, de los ingresos públicos. Hoy, que el país viene alentando, entre sus indicios positivos, un incremento de la recaudación -me estoy refiriendo al año 2003-, me parece que llegó el momento de proponer seriamente entre los instrumentos de política de reactivación una reducción -que no va a caer del cielo, sino que hay que traerla con medidas de política económica-, sin duda cuidadosa, de la presión fiscal, incluyendo las tarifas públicas. Este país está necesitando apoyar la reactivación mediante la reducción de la presión fiscal. Es en ese sentido

que va el proyecto, pero es de una enorme timidez. Me parece justo con la gente que gana menos -ojalá pudiéramos ser más generosos con ella-, pero desde el punto de vista de lo que necesita Uruguay y de las fuentes de trabajo que están requiriendo miles de compatriotas, considero que este proyecto de ley es absolutamente carente de significación. Por tal motivo, debemos arriesgar un poco más y uno de los riesgos que hay que tomar ahora para dar empleo a los uruguayos y para traer inversión, reactivación productiva y crecimiento en serio -es decir, mucho mayor del que estamos teniendo- en forma permanente, es llevar adelante una reducción más audaz, aunque no irresponsable, de la presión fiscal. Personalmente, estoy convencido de que lejos de disminuir los ingresos públicos, eso traerá consigo un incremento de los mismos. Este país tiene un sistema tributario muy asociado al nivel de actividad; los dos principales gravámenes, que son el IVA y el impuesto a los combustibles, están absolutamente vinculados al nivel de actividad y dependen de sus oscilaciones. Si hacemos la buena apuesta de reducir la presión fiscal -incluyendo las tarifas públicas, que son una parte esencial de la presión fiscal en la actualidad, ya sea sobre la producción o sobre las familias- estoy convencido de que a partir de las condiciones que se han logrado -esto es, empezar penosamente a revertir la tendencia de caída que hubo hasta el año pasado-, vamos a generar un incremento de los ingresos públicos, a ayudar en el tema fiscal y a aportar una palanca hacia la reactivación del país.

Naturalmente, este es un tema de discusión de política económica y señalo que no creo que sea la única herramienta que se deba usar, sino que es necesario trabajar también con lo relativo a la inversión pública y a los costos financieros que son insoportablemente altos para la inversión y la producción, lo que depende del también penoso camino de reconstrucción de la confianza en el sistema bancario. De hacerlo, considero que empezaríamos a contribuir políticamente para lograr el sendero de la reactivación.

Creo, señor Presidente, que es uno de los momentos posibles para hacer comentarios de este tipo; son contadas las ocasiones en las que podemos discutir de política económica en el Senado y por ese motivo quería aprovechar, aunque sea en forma muy breve, para plantear estar reflexiones.

Por otro lado, adelanto que cuando se discuta el artículo 1º voy a realizar algunas propuestas que van en el mismo sentido de las que se han hecho, tendientes a hacerlo más claro, porque tal como está es difícil de entender, de comunicar y de interpretar. Incluso, ahora está un poco mejor respecto al texto original, que ni siquiera aludía a la multiplicación por el número de pasividades y sólo decía "se tomará la recaudación afectada per cápita", obviando señalar que luego hay que multiplicarlo por el total del universo al que nos estamos refiriendo. En definitiva, si bien ahora se incluyó la citada referencia, cuando se lo trate en particular voy a realizar algunas pequeñas propuestas de cambio.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: debo decir que el proyecto de ley que tenemos a consideración, tal como lo señaló el Miembro Informante, da un primer paso -todos podemos coincidir en que aspiramos a que sea seguido por otros-, en el sentido de aliviar la presión tributaria.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Couriel)

- En este caso, se trata de una disminución neta de los ingresos del Estado, porque no hay una contrapartida de otros impuestos, en función de lo cual se ha querido asociar algunas medidas de apoyo de la mejora de gestión de la Dirección General Impositiva. Siento que en la medida en que los elementos de crecimiento de la economía se afirmen -el comportamiento de los últimos dos trimestres, tanto en lo que tiene que ver con el plano de crecimiento referido al último trimestre de 2002, como con el comportamiento fiscal que, afortunadamente para el país, está bastante por encima de las previsiones- y se cumplan las metas fiscales, se deben generar todos los instrumentos que promuevan la inversión. Ese camino se comenzó a transitar habilitando ampliaciones de crédito de los distintos organismos. Tengamos en cuenta que esto se da en un corsé de caja bastante complicado, pero de todas maneras hay herramientas para liberar las energías de la sociedad que, a mi juicio, están dando resultados y pueden darlo aún más. Inclusive, las previsiones para este segundo semestre son mejores, cada vez que se revisan.

En consecuencia, me atrevería a decir que hay que alentar la inversión en el área pública. En tal sentido, días pasados el Senado dio un paso importante al aprobar el proyecto de ley sobre Fideicomisos. Además, hay otros elementos de apoyo a los distintos sectores. Por ejemplo, existen recientes normas que habilitan en forma automática a todos los sectores sin distinción y dan aliento a la inversión en equipamiento y otras herramientas. Asimismo, las señales que demos como sistema político, de mantenimiento de reglas de juego, son relevantes a la hora de tomar las decisiones de inversión. Por lo tanto, me atrevería a decir que, más allá de las discusiones que en diversos temas seguramente tenemos y tendremos, toda oportunidad -en especial en lo que refiere a asuntos de esta naturaleza en el área económica- en que podamos lograr acuerdos, es tan o más importante como señal que los beneficios tributarios o de cualquier otra naturaleza.

SEÑOR ASTORI.- Apoyado.

SEÑOR ATCHUGARRY.- A la hora de tomar decisiones

de inversión, si la sensación de tolerancia, paciencia y equilibrio que el mismo sistema político -que fue relevante- y la sociedad dieron para superar la crisis se mantiene en los temas sustantivos, contamos con uno de los elementos importantes para seguir fortaleciendo una recuperación. El concepto que cada ciudadano tenga de hasta qué punto son creíbles las reglas de juego es muy importante. Eso lo estamos viendo hoy, cuando ciudadanos argentinos vienen a invertir a Uruguay en el sector primario, ya no en el financiero, pues de hecho vienen a plantar. En este sentido, entiendo que debemos, insisto, privilegiar todo acuerdo al que podamos llegar.

Considero que, además, si las previsiones de crecimiento se pueden dar en función de esto, es buena cosa que todos nos aboquemos a estudiar un nuevo balance de un sistema tributario que, en función de la crisis y la urgencia, ha quedado en buena medida con dificultades, tanto de eficiencia como de equidad y de peso de algunas tasas. Entonces, me parece que bien haríamos en seguir trabajando en esta dirección, con el propósito de aliviar, en especial, aquellas tasas de los tributos que directamente tienen que ver con el consumo interno y con la situación de las personas, en particular, las que perciben menores ingresos. Está planteada una invitación a estudiar algunos elementos de reforma tributaria, aunque tal vez no la reforma tributaria que quizá podría ser un objetivo demasiado ambicioso para el final de un Gobierno. Sin embargo, existe la intención de acordar, tanto con cargo a la mejora de la recaudación vía reactivación o vía mejora de la gestión, como de buscar un mejor balance entre algunos impuestos y así poder seguir trabajando en esta dirección. Entiendo que este es un trabajo que en octubre y en noviembre podríamos tratar de hacer en la Comisión de Hacienda. Desde ya, sentimos con toda humildad que es un trabajo que podría ayudar antes de que el país ingrese en otras etapas. En ese sentido, aquí también hay normas que procuran dar herramientas a la DGI para empezar en forma gradual, optativa o voluntaria un proceso de mejora de la gestión que ya ha comenzado y que necesita elementos humanos e informáticos para acelerarlo y, por lo tanto, para ayudar a esa baja de la presión nominal en la medida en que seamos más eficaces y más justos en los procesos de recaudación.

Muchas cosas más quisiéramos decir, señor Presidente, pero debo ser muy concreto. Tenemos un proyecto para aprobar y creo que, además, tanto en los textos que vamos a considerar a propósito del primer artículo, con modificaciones que el señor Senador Núñez ha adelantado, así como en el referido al segundo artículo, con modificaciones que la Comisión ya introdujo y mejoras que por su parte el señor Senador García Costa ha presentado, sería muy buena cosa que pudiéramos llegar a los más amplios consensos, porque creo que ello va a fortalecer la actuación y el compromiso de todos de seguir en esta línea. Ya tendremos oportunidad de conversar sobre otras cosas en forma más extensa, del pasado, del presente y, fundamentalmente, del futuro de algunas medidas en el área económica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general, el proyecto de ley.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º, para el cual hay un artículo que viene de la Comisión y otro sustitutivo propuesto por el señor Senador Núñez.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alberto Couriel).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: hay dos versiones aportadas por el señor Senador Núñez. Yo voy a tomar la segunda, que me parece más completa y que, como adelantaba, introduce la multiplicación que faltaba aun en el proyecto original y creo que debe figurar. En realidad, tenía para plantear varias propuestas de modificación, pero antes quisiera preguntar acerca de lo que se entiende por año inmediato anterior. Digo esto, porque aquí se hace referencia al "año inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente Ley". ¿Cómo se computa ese año? Una cosa es decir esto y otra expresar: "los doce meses precedentes a aquel mes en que entre en vigencia la presente Ley". Si la intención es esa, propongo hacer una referencia mucho más explícita. En tal sentido, me parece que es mucho mejor decir: "los doce meses precedentes", porque es una recaudación de doce meses, "a aquel mes en que entre en vigencia la presente Ley". Hago este planteo, porque lo del año anterior me parece sumamente ambiguo.

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente del Senado)

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: habida cuenta de que la entrada en vigencia efectiva y real va a ser a partir del 1º de enero de 2004, lo que quedó claro en la Comisión cuando recibimos al señor Subsecretario, un poco en la línea de lo que el señor Senador expresaba, era el año inmediato anterior a esa fecha. Quiere decir que para el 2004 se va a tomar el 2003 y se va a ajustar por el IPC en

la fórmula que se ha venido redactando y en el tenor que siempre se quiso preservar, que es precisamente la aportación al Fondo Nacional de Vivienda. Digo estas palabras con el fin de ayudar en la interpretación y en la línea que el señor Senador estaba llevando adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- El comentario del señor Senador Larrañaga me reafirma en mi convicción, porque el hecho de que este proyecto entre en vigencia a partir del 1º de enero de 2004, es una información vertida en Comisión, pero aquí hay que redactar la Ley. En ese sentido, me parece mucho más preciso decir: "los doce meses precedentes a aquel en que entre en vigencia la presente Ley", sabiendo que estamos aludiendo a la recaudación de un año de un Impuesto a las Retribuciones Personales, que es mensual. Por supuesto que hará referencia a un período de un año. Si no hubiera oposición, hago esa propuesta, pero además sugiero otros cambios. Tomo como referencia la versión del segundo inciso propuesta por el señor Senador Núñez. En la primera frase no creo que haya que decir: "producido de la totalidad del IRP", sino simplemente "producido del tributo". Además, no podemos poner "IRP" en un proyecto de ley.

Asimismo, en el tercero, me parece un tanto ambiguo establecer "A tales efectos,"; creo que deberíamos decir: "Para determinar el monto de dicha compensación". En realidad, aquí introduciría más cambios, porque me resisto a hablar de la "recaudación afectada per cápita", ya que es de una gran imprecisión legislativa. En su lugar propongo lo siguiente: "se tomará la recaudación media por pasividad correspondiente a las franjas de ingreso, cuya tasa se fija en 0%, de los doce meses precedentes a aquel en el que entre en vigencia la presente Ley, y se actualizará (...)". Por otro lado, "pasividades existentes" tampoco me parece un término adecuado y, para sustituirlo propongo: "pasividades servidas en las referidas franjas".

Si el señor Presidente me permite, haré una lectura adicional de la totalidad de los incisos segundo y tercero del artículo 1º: "A partir del 1º de enero de 2004, la reducción de la recaudación a que refiere el literal anterior con destino al Fondo Nacional de Vivienda, será compensada con cargo al producido del tributo.

Para determinar el monto de dicha compensación se tomará la recaudación media por pasividad correspondiente a las franjas de ingresos cuya tasa se fija en 0% (cero por ciento) de los doce meses precedentes a aquel en el que entre en vigencia la presente Ley. Se actualizará por el incremento del Índice de Precios al Consumo en las condiciones que establezca la reglamentación y luego se multiplicará por el número de pasividades servidas en las referidas franjas."

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: a los efectos de que conste en la versión taquigráfica la fiel interpretación que todos queremos, quisiera solicitar al señor Senador Astori que aclare la referencia que hace a la "recaudación media".

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Dicha expresión refiere a la recaudación total de la franja sobre -o dividida- el número de pasividades servidas en dicha franja; es un promedio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º, cuya redacción está dada por los incisos que figuran en el repartido y los incisos segundo y tercero con la redacción propuesta por el señor Senador Astori.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º. Corresponde aclarar que existe un texto sustitutivo firmado por los señores Senadores García Costa y Atchugarry, que ha sido repartido y que, según entiende la Mesa, ha sido aceptado por los miembros de la Comisión.

SEÑOR NÚÑEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NÚÑEZ.- Señor Presidente: en la discusión en general, aludí básicamente al artículo 1º, por lo que ahora quiero brindar mi opinión respecto del artículo 2º. Ante todo, quiero destacar que la situación de la Dirección General Impositiva es claramente deficitaria en cuanto a su estructura, sus recursos humanos, la capacitación de éstos y su funcionamiento, en términos generales. Esto es claro y creo que hacemos bien en tratar de mejorar la gestión de dicha Dirección.

De todas formas, nos parece que hay aspectos que en algunos casos dependen -y a veces no tanto- de políticas implementadas más que de la situación. Por ejemplo, de acuerdo con los dichos del actual Director General de Rentas, hay algunos departamentos que no han sido visitados por las inspecciones de la Dirección General

Impositiva en seis años y otros que no lo han sido en diez años. Obviamente, eso hace que esta Dirección sea algo así como una dirección general de aportes voluntarios, porque muchas veces la recaudación, los controles y la fiscalización, son inexistentes. Es más: algunos de los impuestos, tales como el IVA, seguramente pueden ser catalogados de montevideanos o hasta de metropolitanos. Teniendo en cuenta que hay algunos departamentos que no han sido visitados en la función fiscalizadora desde hace diez años y que es relativamente fácil evadir este Impuesto, dicho tributo pasa a tener ese carácter. Así lo demuestran los análisis que hemos hecho de los números de la recaudación por departamentos que tenemos en la Dirección General Impositiva.

Me parece que este Organismo necesita mejorar mucho su gestión y que debe haber una nueva forma de trabajar, con sistemas de dedicación exclusiva y de incompatibilidades, que ya existen, pero que la historia nos muestra que no se utilizan en forma rígida.

En términos generales, este artículo nos parece positivo. Pensamos que no sólo es necesario mejorar la gestión, sino también la forma de llevarla a cabo. Por ello, los proyectos deben tener en cuenta qué tipo de sistema impositivo se tiene, ya que no es lo mismo la Dirección General Impositiva que necesitamos para un sistema como el actual, que aquella que precisamos para recaudar otro tipo de impuestos como los personales sobre la renta o aquellos que tienen que ver con el capital o con el patrimonio de las personas. De todas maneras, aquí hay un esbozo de mejora de la situación y se comete al Poder Ejecutivo para establecer un régimen de dedicación exclusiva, un régimen de incompatibilidades en la nueva redacción que tenemos sobre la mesa -que se atribuye al señor Senador García Costa-, donde hay dos categorías que no existían en la primera versión del texto de la Comisión. O sea que como el sistema debe ser gradual y voluntario, todos aquellos que se vayan incorporando voluntariamente a este régimen nuevo, obviamente van a tener un sistema de incompatibilidades más fuerte, porque también van a ver incrementados sus niveles de remuneración. Además, aquellos que no opten por la dedicación exclusiva, van a tener otro sistema de dedicación o de incompatibilidades menos fuerte y menos exigente. Nos parece que se trata de un cambio que no nos merece objeciones, a pesar de que de alguna forma habíamos votado el artículo tal como venía de la Comisión. Entonces, creemos que esto es un inicio. La Dirección General Impositiva, según los datos que nos envió el Director General de Rentas, tiene un promedio de 1,1% de costo con respecto a lo que recauda. Ese es un nivel bajo de costo, hace mucho tiempo lo tiene y seguramente en otros países del mundo el costo del funcionamiento de la administración tributaria con respecto a lo que se recauda alcanza niveles superiores. Por lo tanto, pensamos que es importante tratar de destinar dinero a esto.

Lo que aparece en esta nueva versión y que no estaba en la primera venida de la Comisión, es un tope, pues expresa: "A tales fines y en la cantidad estrictamente necesaria a su cumplimiento, dicha Dirección podrá destinar hasta el 25% (veinticinco por ciento) de la mejora real de su recaudación, a incrementar sus rubros presupuestales." El motivo de que este tope en lo que se recauda no sea por el 100% de lo que se destina a solventar este nuevo régimen de funcionamiento de la DGI, es que no se utilicen dineros en demasía. Esto creo que también estaba garantizado en la redacción anterior, pero acá se aclara expresamente. Pensamos que se trata de un tope suficientemente elevado como para satisfacer las necesidades. De todas maneras, consideramos que teniendo en cuenta cómo se maneja la administración tributaria y lo exiguo de lo que actualmente tiene como costo referido a la recaudación que realiza, lo que se obtenga por mejora de la gestión podría ser destinado en más. No vamos a hacer cuestión de este tope, pues si esto es lo que genera el acuerdo, vamos a votarlo tal como está modificado a propuesta del señor Senador García Costa.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Por nuestra parte, vamos a proponer concretamente algunos arreglos gramaticales a este artículo.

En primer lugar, en el inciso segundo de este artículo se dice: "Cométese al Poder Ejecutivo, a establecer (...)". Gramaticalmente esto está mal, pues se faculta a establecer, pero no se comete a establecer. Me parece que para no buscar demasiado una fórmula, como acá se trata de ordenar que se establezca un régimen nuevo, simplemente se podría decir: "El Poder Ejecutivo establecerá un régimen de desempeño en dedicación exclusiva (...)". Por otro lado, esto guarda armonía con lo que se dice en el inciso siguiente: "El Poder Ejecutivo establecerá igualmente un régimen optativo (...)".

Además, en el penúltimo renglón del inciso segundo hay un error de máquina, pues en lugar de "derivado", debe decir "derivada". Digo esto porque se hace referencia a "la recaudación"; la expresión es "recaudación derivada". Es cierto que también se habla del "incremento", pero me parece que en este caso se refiere a "la recaudación".

En cuanto al inciso tercero, no tengo ninguna propuesta ni observación.

En el inciso cuarto se dice: "En ambos casos lo dispuesto sustituirá a los regímenes actualmente vigentes en la materia para dichos funcionarios y de los mismos dará cuenta a la Asamblea General". Insisto en que gramaticalmente no se entiende a qué se refiere, es decir, si es a los regímenes actualmente vigentes, a los regímenes que se van a redactar por el Poder Ejecutivo o a los funcionarios. Por tanto, propongo sustituir este inciso y el siguiente, que comienza diciendo: "Las normativas de esta ley entrarán en vigencia

a los treinta días (...)". Creo que esta redacción no es muy clara. En lo personal, sustituiría estos dos párrafos por uno que diga lo siguiente: "El Poder Ejecutivo dará cuenta a la Asamblea General de los regímenes que establezca, conforme a los incisos anteriores," -que son el régimen de dedicación exclusiva y el optativo- "que entrarán en vigencia treinta días después de dicha comunicación." Me parece que esto sustituye con ventajas y claridad a los dos incisos.

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- La última observación que hace el señor Senador Korzeniak era la que yo también tenía prevista, pues la redacción del inciso quinto me parecía poco adecuada.

Por lo tanto, solamente me voy a referir a la expresión "derivado". Creo que efectivamente debe ir en masculino, porque la recaudación se da siempre, pero lo que se deriva es del incremento real.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Las observaciones que ha hecho el señor Senador Korzeniak me parecen oportunas. Si me ha quedado claro, la propuesta en el inciso segundo, donde se expresa "Cométese al Poder Ejecutivo", diría "El Poder Ejecutivo establecerá", lo que parece más directo y claro. De los incisos cuarto y quinto se haría un inciso único que involucra a ambos con mayor claridad. Como firmante de la moción, al igual que el señor Senador Atchugarry, me parece aceptable la propuesta en esos aspectos.

Restaría aclarar una diferencia de criterios que existe entre el señor Senador Korzeniak y el señor Senador Herrera relativa al texto del inciso segundo, cláusula cuarta, que expresa: "vinculado directamente al incremento real de la recaudación derivado...". El señor Senador Korzeniak opina que debe expresarse "derivada" y, por su parte, el señor Senador Herrera sostiene que debe decirse "derivado". Yo creo que tiene razón el señor Senador Herrera, así que la redacción quedaría tal como está en el repartido sustitutivo. Debo señalar que el señor Senador Korzeniak me indica que está de acuerdo con esta solución.

Suponemos que la Secretaría ha tomado nota de estas modificaciones, particularmente de la expresión que unifica a los incisos cuarto y quinto.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Deseo hacer un brevísimo comentario de carácter general y creo que este es el momento de plantearlo; esta es una de las reformas que el país tiene pendiente. De nada servirá que Uruguay busque la manera de cambiar el sistema tributario si, además, no hacemos una profunda reforma de la Dirección General Impositiva. Lamenté mucho la frustración que tuvimos en la consideración de un proyecto precedente al respecto; naturalmente, no voy a entrar en las razones de esa frustración.

Ahora tenemos a consideración un artículo que, como bien se denomina, es una norma que intenta mejorar la gestión. Sin embargo, creo que debemos encarar una profunda reforma estructural de la Dirección General Impositiva. De todas maneras, este es un paso adelante y, cuando se presentan las oportunidades no hay que desaprovecharlas.

En definitiva, creo que debemos ir más a fondo por este mismo camino.

Asimismo, quiero dejar otra constancia en lo que refiere a la interpretación de esta propuesta. En el artículo que estamos considerando se habla de incompatibilidades de alcance general para los funcionarios no comprendidos en la dedicación exclusiva, lo cual supone definirla como una dedicación que inhibe todo otro tipo de actividad y, particularmente, el asesoramiento a empresas; quiero decirlo explícitamente. Precisamente, uno de los problemas que ha tenido nuestra Dirección General Impositiva es que no ha habido un régimen de incompatibilidades entre la función inspectiva y la de asesoramiento a empresas, lo cual es extremadamente peligroso para cualquier organismo de este tipo. Por lo tanto, si se habla de incompatibilidades de funcionarios no comprendidos, se está afirmando que el concepto de dedicación exclusiva inhibe de cualquier otro tipo de actividad y, en particular, de la que estoy mencionando.

SEÑOR GARCIA COSTA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ASTORI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: los incisos segundo y tercero refieren a dos extremos: la dedicación exclusiva y las incompatibilidades, que son aspectos que, obviamente, tienen mucho contacto conceptual, pero son diversos. Esto ha sido manifestado por el señor Senador Astori de manera diversa, pero lo quiero explicitar para una mejor comprensión del tema.

El sistema de dedicación exclusiva estaría previsto sólo para aquellos funcionarios que tendrían, obviamente, una remuneración superior; para decirlo en términos latos: se les va a pagar mejor, pero su desempeño será en régimen de dedicación exclusiva. Los no comprendidos en este régimen no tendrán dedicación exclusiva, lo cual no quiere decir que no tengan incompatibilidades. Es posible pensar que -por buscar un ejemplo geográfico- los funcionarios de la Dirección General Impositiva comprendidos en el inciso tercero no tienen dedicación exclusiva pero, por ejemplo, les es imposible desempeñarse, en el departamento donde tienen su domicilio, en el ejercicio de su profesión. Se trata de dos cosas distintas: no tienen dedicación exclusiva, pero tienen incompatibilidades acotadas. Para terminar con esta explicación, en el inciso segundo hay incompatibilidades totales. Si bien no lo establece expresamente, la norma habla de dedicación exclusiva y de remuneración extraordinaria. En realidad, aquí no es necesario decirlo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- No sé si fui claro al trasmitir mi preocupación. El señor Senador García Costa ha reiterado lo que dice el artículo, pero lo que quiero hacer es explicitar algo que no está dicho y que debe ser considerado, a mi juicio, de esa manera: la dedicación exclusiva implica incompatibilidad total con cualquier otra actividad y eso debe quedar claro. Lo señalo así, porque los conceptos de dedicación total y dedicación exclusiva se han manejado con diferentes sentidos en el país, según las instituciones. Por ejemplo, en la Universidad de la República se los considera con determinado contenido, pero otras instituciones lo pueden tomar de otra manera. En la medida en que en este caso no se vinculan las incompatibilidades con la dedicación exclusiva, quiero señalar que así lo interpreto: la dedicación exclusiva implica incompatibilidad absoluta y total con todo otro tipo de actividad.

Ahora bien, el señor Senador García Costa decía que el hecho de que determinados funcionarios no tengan dedicación exclusiva no quiere decir que no tengan incompatibilidades. En lo personal, voy mucho más allá: deben tener incompatibilidades. No quiero que los funcionarios de la Dirección General Impositiva sigan asesorando empresas. Entonces, el Poder Ejecutivo establecerá igualmente un régimen optativo de desempeño sin dedicación exclusiva y de incompatibilidades de alcance general para los funcionarios. De esta forma, terminaremos de una vez por todas con una situación de implicancia notoria que le hace mal a la Dirección General Impositiva. Así el funcionario que no tenga dedicación exclusiva, no va a poder asesorar a empresas. Habrá que estudiar, por parte del Poder Ejecutivo, cuál es este régimen de incompatibilidades, ahora sí, definidas explícitamente.

Finalmente, estoy de acuerdo con las propuestas que hacía el señor Senador Korzeniak, pero haría una pequeñísima modificación en esa fusión de los dos últimos incisos, porque creo que quedó por el camino un concepto importante. Me refiero a que los regímenes nuevos sustituirán a los vigentes. Entonces, propongo decirlo explícitamente. Creo que el señor Senador Korzeniak redactó esos incisos señalando que el Poder Ejecutivo dará cuenta a la Asamblea General acerca de los regímenes, etcétera, y propongo agregar que sustituirán a los actualmente vigentes y entrarán en vigencia en tal fecha.

SEÑOR SINGER.- A los actuales, señor Senador, para no repetir el término “vigencia”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evitemos el dialogado porque, de lo contrario, es imposible tomar la versión taquigráfica; además la Mesa tiene confusión respecto a la redacción del inciso.

Puede continuar el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Le propongo al señor Senador Korzeniak que relea su propuesta con el agregado que sugería.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: lamento complicarles la noche, pero considero que esta norma es inconstitucional. Estoy muy preocupado y no sería leal con el Senado ni con mi conciencia, si guardara silencio. Sé que hay una enorme urgencia por aprobar este tipo de normas, pero creo que existen dos problemas de inconstitucionalidad.

El primer problema de inconstitucionalidad está referido a que estamos haciendo delegación de competencia, es decir, estamos delegando competencia legislativa en el Poder Ejecutivo. Se me dirá que hay muchos casos, muchos ejemplos, en la legislación uruguaya; sí los hay, pero creo que en algún momento tenemos que debatir este tema y ver, exactamente, si es conveniente proceder de esta forma. En realidad, tendremos que discutir, no si es conveniente, sino si es constitucional o no, porque ese es el problema.

El segundo y más grave problema, es que por estos regímenes se va a estar limitando, restringiendo, derechos de los funcionarios por acto administrativo y no por ley. En el sistema constitucional uruguayo, la materia estatutaria es materia de ley en el ámbito de la Administración Central, no en el de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, donde el estatuto es materia del reglamento, del acto administrativo. Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado proyectan sus estatutos y el Poder Ejecutivo los aprueba

por decreto. Mientras tanto, en el ámbito de la Administración Central, regido por el artículo 59 de la Constitución de la República, el estatuto es de origen legal.

Entonces, me pregunto y planteo la duda al Senado de la República: ¿es posible que establezcamos un régimen de incompatibilidades, un régimen de dedicación exclusiva, tal como plantea el señor Senador Astori -con el que estoy totalmente de acuerdo- por el cual se impida que los funcionarios de la Dirección General Impositiva sean asesores de empresas, por acto administrativo? Creo que no es así, por el contrario, debemos establecerlo por ley. Dicho de otro modo, tenemos que consagrar en la propia ley el sistema de dedicación exclusiva y cometer a la reglamentación que el Poder Ejecutivo regule la disposición; pero somos nosotros, por ley, quienes tenemos que establecer el régimen de dedicación exclusiva.

SEÑOR ASTORI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CORREA FREITAS.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Creo que ha hecho muy bien el señor Senador Correa Freitas en hacer este planteo, pues el tema es lo suficientemente grave como para eludirlo.

Simplemente, quisiera hacer una pregunta al especialista y a los demás señores Senadores. Me queda claro que el sentido de la propuesta del señor Senador Correa Freitas es que los cambios en estos regímenes se hagan por la vía de la ley y no por acto administrativo. Mi pregunta concreta es: ¿no es suficiente -incluso, podríamos ver si se necesita cambiar esta redacción- proponer el sentido, el concepto fundamental de los cambios en la ley, y que luego, por acto administrativo, simplemente se definan las peculiaridades y especificidades de los detalles? Esta es la pregunta que quería formular para sortear esta dificultad que tenemos planteada.

## 13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA ARISMENDI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CORREA FREITAS.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: tenemos un problema y es el siguiente. Ya habíamos adelantado a la Mesa que teníamos un compromiso a las 19 horas. Partíamos de la base de que todo iba a seguir a un ritmo que nos permitiera aprobar este proyecto de ley, sobre todo, por la forma en que venía acordado por parte de los integrantes de la Comisión, incluyendo las modificaciones y los propios textos sustitutivos que se pusieron a consideración.

Ahora bien, visto que vamos a entrar en un debate de esta envergadura, vamos a solicitar que este tema se pase para la sesión de mañana y se levante la sesión porque, en todo caso, nos tendríamos que retirar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto que los señores Senadores del Frente Amplio habían anunciado a la Mesa -no sé si al resto de los coordinadores- que, efectivamente, debían retirarse a las 19 y 15 minutos, por compromisos asumidos con anterioridad.

En todo caso, correspondería pasar a votar si se levanta la sesión en régimen de cuarto intermedio, hasta mañana a la hora 16 para continuar con el Orden del Día.

SEÑOR ASTORI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CORREA FREITAS.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Debo señalar que mañana tenemos dificultades en virtud de otras actividades que se han planificado aquí, en el Parlamento, sobre todo, con relación a asuntos internacionales y a tareas relativas al MERCOSUR. En todo caso, propongo que la sesión se realice el día jueves.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que había una sesión prevista para el día de mañana.

SEÑOR ASTORI.- De ser así, reitero que vamos a tener problemas con otras actividades planificadas por el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no me equivoco, las sesiones del MERCOSUR están previstas para los días jueves y viernes.

SEÑOR ASTORI.- Pero los Legisladores uruguayos tenemos que cubrir algunas actividades preparatorias. Simplemente, cumplo con informarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según tengo entendido, el Senado votó una sesión extraordinaria para mañana, a la hora 16, para tratar el tema de la Caja Policial que, aunque no está

definitivamente informado, podría haber avances de aquí a mañana. En este sentido, consulto al Cuerpo para saber cómo procedemos porque no estaba presente y quiero refrescar la agenda.

SEÑOR CID.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CORREA FREITAS.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR CID.- La convocatoria para el día de mañana tiene como único punto el tema transgénicos. Como coordinador, debo decir que el proyecto de ley de la Caja Policial me toma por sorpresa.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pero se votó, señor Senador.

SEÑOR CID.- De pronto esto tuvo lugar en los breves minutos en que salí de Sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según consta en la versión taquigráfica, el Senado votó para mañana, como primer punto del Orden del Día, el proyecto de ley relativo a la Caja Policial; y, como segundo punto, una exposición de cuarenta y cinco minutos del señor Senador Nin Novoa a propósito del tema transgénicos. De modo que este es el Orden del Día que tenemos para mañana, a la hora 16.

Puede continuar el señor Senador Correa Freitas.

SEÑOR CORRE FREITAS.- Formulo moción en el sentido de que el Senado pase a cuarto intermedio hasta mañana.

SEÑOR GARAT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT.- Solamente quisiera informar que la Comisión de Asuntos Laborales no ha terminado de tratar el proyecto de ley de la Caja Policial, pues está esperando la respuesta a una consulta realizada al Poder Ejecutivo. El jueves a primera hora de la tarde nos vamos a reunir a los efectos de resolver los puntos que aún quedan pendientes. En virtud de esto, mañana jamás podría tratarse este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al parecer, habría acuerdo para pasar a un cuarto intermedio hasta mañana.

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- Quizás vaya contra la corriente de este acuerdo al que parecería estar arribándose, pero, realmente, me parece que nos hemos internado en una discusión que no corresponde a los textos que estábamos considerando. Por un lado, hubo comentarios respecto a cuál es el régimen de fondo de las incompatibilidades, la exclusividad y la no exclusividad y, por otro, están estas objeciones de carácter formal que planteaba el señor Senador Correa Freitas que, sin duda, como toda cuestión jurídica, es debatible atendiendo a más de una biblioteca.

Sin embargo, la realidad indica que hoy existe una reglamentación de la Dirección General Impositiva. Lo que plantea este artículo -y le indica al Poder Ejecutivo- es que se establezcan nuevas reglamentaciones sobre la base de la exclusividad o no exclusividad y de incompatibilidades o no incompatibilidades. Eso es lo que está planteado.

Con franqueza, debo decir que -en mi opinión- deberíamos votar el artículo que presentó el señor Senador García Costa con las modificaciones introducidas en la redacción, tanto por el señor Senador Astori como por el señor Senador Korzeniak. De modo que podríamos aprobarlo ya, sin enlentecer y dilatar una iniciativa que es de suma importancia para el país y su gente.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando se inició la discusión estaba en uso de la palabra el señor Senador Correa Freitas argumentando una cuestión constitucional. No podemos pasar ahora a votar, por lo menos, hasta que el señor Senador termine su intervención.

Habiendo propuesto una Bancada el pase a cuarto intermedio, lo que está en discusión es si se procede a ello o no.

Correspondería pasar a votar la moción para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta la hora 16 del día de mañana, continuar con el Orden del Día y luego abordar el tema transgénicos.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Habiendo oído las expresiones del señor Senador Garat -nos consta que se está llevando adelante algún trámite en ese sentido- sugeriría, si el Senado estuviera de acuerdo, que el tema de la Caja Policial se tratara el día jueves, a los efectos de ordenar el trabajo de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada en el sentido de que el Cuerpo pase a cuarto intermedio.

(Se vota:)

- 19 en 22. **Afirmativa.**

El señor Senador Atchugarry ha formulado una moción a los efectos de convocar al Senado a una sesión extraordinaria para el jueves a la hora 16, con el objeto de tratar el proyecto de ley de reforma de la Caja Policial.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: lo que plantea el señor Senador Atchugarry se puede ver mañana, teniendo en cuenta que la Comisión respectiva se va a pronunciar recién el jueves, por lo que imagino que podremos tratar ese tema en esa sesión plenaria. Entonces, mañana, al comienzo de la sesión, se pueden plantear todos los agregados de temas posibles para tratar en el Plenario del día jueves.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que ese planteo es a los efectos de ir pautando y adelantando el trabajo del Cuerpo.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: en realidad, estaríamos postergando para el jueves la consideración de ese asunto que, precisamente, figura en el Orden del Día de la sesión de mañana; si hubiera dificultades, podríamos dejarlo sin efecto.

Con el objeto de ordenarnos, mañana terminaríamos la consideración de este proyecto de ley y se haría la exposición de 45 minutos sobre el tema transgénicos por parte del señor Senador Nin Novoa, mientras que el asunto de la reforma de la Caja Policial pasaría para la sesión del día jueves. Después, si hay dificultades, estaremos a tiempo de dejarla sin efecto. En ese sentido, solicito la comprensión de los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Atchugarry.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo oportunamente votado, el Senado pasa a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 16.

(Así se hace, a la hora 19 y 31 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Arismendi, Astori, Atchugarry, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, De Boismenu, Garat, García Costa, Heber, Herrera, Korzeniak, Pereyra, Pou, Sanabria, Singer** y **Virgili.**)

**SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ**
Presidente

**Sr. Mario Farachio**
**Arq. Hugo Rodríguez Filippini**
Secretarios

**Sr. Freddy A. Massimino**
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
**División Publicaciones del Senado**

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.